

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 2001

EDICION N° 7.797

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4.947

ARTICULO 1°: Incorpóranse como incisos i) y j) al artículo 1° de la ley 4.843, los siguientes textos:

"ARTICULO 1°:

a)

i) CIRCUNSCRIPCIÓN II - SECCIÓN D - CHACRA 244 - PARCELAS 6, 8, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24. Planos N°: 20-20-21-71; 20-173-72; 20-206-71; 20-213-78.

PARCELA 6:

Inscripción: Tomo I - Folio 4/5 - Finca: 3727 - Año 1955 - Departamento San Fernando.

Propietario: Federico Luis MENEZHINI.

PARCELA 8:

Inscripción: Tomo I - Folio 4 - Finca: 3727 - Año 1955 - Matrícula N° 4493 - Departamento San Fernando.

Propietario: Y.P.F. SOCIEDAD ANONIMA.

PARCELA 10:

Inscripción: Tomo I - Folio 4 - Finca: 3727 - Año 1955 - Matrícula N° 15064 - Departamento San Fernando.

Propietario: POLIMUNDI NORDESTE S.R.L.

PARCELA 11:

Inscripción: Tomo I - Folio 4 - Finca: 3727 - Año 1955 - Matrícula N° 15065 - Departamento San Fernando.

Propietario: Emilio R a m ó n CARAVACA PAZOS.

PARCELA 12:

Inscripción: Tomo I - Folio 4/5 - Finca: 3727 - Año 1955 - Matrícula N° 15653 - Departamento San Fernando.

Propietario: Aristóbulo Inocencio RAFART.

PARCELA 16:

Inscripción: Tomo I - Folio 4/5 - Finca: 3727 - Año 1955 - Matrícula N° 12120 - Departamento San Fernando.

Propietario: Dora Cristina ANTOLA de SARAVI.

PARCELA 17:

Inscripción: Tomo I - Folio 4 - Finca: 3727 - Año 1955 - Matrícula N° 15517 - Departamento San Fernando.

Propietario: Lidia Gladis PEREZ.

PARCELA 18:

Inscripción: Tomo I - Folio 4 - Finca: 3727 - Año 1955 - Matrícula N° 12131 - Departamento San Fernando.

Propietario: Carlos Alberto DIAZ.

PARCELA 19:

Inscripción: Tomo I - Folio 4 - Finca: 3727 - Año 1955 - Matrícula N° 15161 - Departamento San Fernando.

Propietario: Carlos María DIAZ.

PARCELAS 20 - 22 y 24:

Inscripción: Tomo I - Folio 4 - Finca: 3727 - Año 1955 - Matrícula N° 15066 - Departamento San Fernando.

Propietario: NORESTE SOCIEDAD ANÓNIMA.

PARCELA 21:

Inscripción: Matrícula N° 33939 (F° Real Matrícula N° 15066) - Departamento San Fernando.

Propietario: Círculo de Suboficiales de la Policía Federal Argentina.

PARCELA 23:

Inscripción: Matrícula N° 36486 (Matrícula 15066) - Departamento San Fernando.

Propietario: GUAYAIBI SOCIEDAD ANÓNIMA.

j) CIRCUNSCRIPCIÓN II - SECCIÓN D - CHACRA 248 - PARCELAS 1 y 2.

Plano N°: 20-4-72.

Inscripción: Matrículas N° 51656 y 51657 - (Matrícula N° 10.000).

Propietario: Lidia Gladis PEREZ."

ARTICULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil uno.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Eduardo Anibal Moro
Presidente

DECRETO N° 1.755

Resistencia, 12 octubre 2001

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 4.947; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

ARTICULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 4.947, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Toledo

s/c.

E:19/10/01

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 4.949

ARTICULO 1º: Modifícase el artículo 30 de la Ley 2.913, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 30: Los derechos emergentes del convenio de adjudicación no podrán ser transferidos por un lapso mínimo de diez (10) años, contados a partir de la fecha de vigencia de dicho convenio, salvo cuando razones sociales o económicas o una mejor técnica de explotación la hagan aconsejable y el adjudicatario no se encuentre incurso en el incumplimiento de su obligaciones."

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil uno.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Eduardo Aníbal Moro
Presidente

DECRETO Nº 1.756

Resistencia, 12 octubre 2001

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 4.949; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa Nº 4.949, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Toledo

s/c.

E:19/10/01

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 4.950

ARTICULO 1º: Modifícase el artículo 1º de la Ley 4.825, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º: Declárase de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación, el inmueble ubicado en la Ciudad de Resistencia, conforme al siguiente detalle.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II - Sección C - Chacra 205 - Manzana 42 - Parcela 1.

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula Nº 6.699 - Departamento San Fernando.

PROPIETARIO: "15 de Octubre", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera.

SUPERFICIE: 5.000 m²".

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil uno.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Eduardo Aníbal Moro
Presidente

DECRETO Nº 1.765

Resistencia, 15 octubre 2001

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 4.950; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa Nº 4.950, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Toledo

s/c.

E:19/10/01

DECRETOS SINTETIZADOS

1667 - 03/10/01

OTORGAR un subsidio al Consejo de Asuntos Económicos de la Capilla Nuestra Señora de Itatí de la localidad de Cote Lai por la suma de CINCO MIL PESOS (\$ 5.000), el que será destinado a solventar los gastos que demande la ampliación del templo

1668 - 3/10/01

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Viviana Milagros LEGUIZAMON (DNI. 18.359.796), con domicilio en Calle 331 entre 318 y 320 - Bº Obrero de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de TRESCIENTOS PESOS (\$ 300), la que será destinada a solventar los gastos de sepelio a causa del fallecimiento de su señora madre.

1669 - 3/10/01

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor José Argentino GONZALEZ (DNI. 32.622.686), domiciliado en Bº General Guemes de la localidad de Fontana, por la suma de QUINIENTOS PESOS (\$ 500), la que será destinada a solventar los gastos que demanden su subsistencia y la de su grupo familiar.

1670 - 3/10/01

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor Miguel Angel PALACIOS (DNI. 13.439.751), domiciliada en Mz. 17 - Qta. 2 - Bº Guiraldes de esta ciudad capital, por la suma de TRESCIENTOS PESOS (\$ 300,00), la que será destinada a solventar el pago de las cuotas atrasadas de su vivienda ante el I.P.D.U.V.).

1671 - 3/10/01

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señorita Carolina Soledad LEGUIZAMON (DNI. 30.140.902), domiciliada en Soldado Luis A. Fernández Nº 670 de la ciudad de Villa Angela, por la suma de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400,00), la que será destinada a solventar los gastos que demande sus estudios universitarios en la ciudad de Corrientes.

1672 - 3/10/01

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor César Luis Bernardo NADELMAN (DNI. 29.120.723), domiciliado en Santiago del Estero Nº 628 de la ciudad de Villa Angela, por la suma de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400), la que será destinada para cancelación de deudas por servicios de energía eléctrica y suministros de agua potable.

1673 - 3/10/01

APRUEBASE el estatuto social de la entidad "ASOCIACION DE CONSTRUCTORES E INSTALADORES SANITARISTAS, GASISTAS Y AFINES DE LA PROVINCIA DEL CHACO", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1674 - 3/10/01

RECTIFÍCASE el Decreto Nº 873 de fecha 15 de Junio del 2001 de la entidad ASOCIACION DE DOCENTES JUBILADOS PROVINCIALES DEL CHACO, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

1675 - 3/10/01

REDUCESE cuatro (4) meses de la pena impuesta al interno Francisco Eugenio SCHOMBERGER, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1676 - 3/10/01

REDUCESE cuatro (4) meses de la pena impuesta al interno Cristian Gustavo Maidana, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1677 - 3/10/01

AUTORIZAR a la Señora María Encarnación PARRA Viuda de GUTIERREZ L.C. Nº 6.560.767; propietaria de la

Chacra 56, circunscripción I, Departamento 2 DE ABRIL (Anterior Denominación: Chacra 56, Circunscripción XXV, departamento 12 de Octubre), con superficie de 20has.. 89as., a subdividir la misma en diecisiete fracciones.

1678 - 3/10/01

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Celestino GONZALEZ, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1679 - 3/10/01

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Angel Ricardo ORELLANA, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1680 - 3/10/01

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Desiderio MINO, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1681 - 3/10/01

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Roberto René FERREYRA, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1682 - 3/10/01

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Pedro AQUINO Ficha N° 74.529, alojado en la Colonia Penal U. 11 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1683 - 3/10/01

DAR DE BAJA a partir del 01-12-89 la Pensión Provincial N° 06800 de la sra. Ildelfonsa GONZALEZ (LC. 6.567.654), de la Localidad de la Eduvigis.

1684 - 3/10/01

DAR DE BAJA por fallecimiento la pensión provincial N° 03038 de la Sra. Leandra LEMOS (LC. 06.608.184), a partir del 22-08-01.

1685 - 3/10/01

OTORGAR un subsidio a la Asociación Civil "Ayudemos a Ayudar" de la localidad de Makallé por la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000), el que será destinado a solventar la adquisición de un terreno para la construcción de un salón de usos múltiples.

1688 - 5/10/01

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, C.P. Carlos José SOPORSKY.

1691 - 5/10/01

DECLÁRASE de Interés Provincial la segunda muestra "ESCUELA MAS COMUNIDAD", a llevarse a cabo en el Predio Ferial - Fiesta Nacional del Algodón, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, durante los días 25 y 26 de octubre de 2001.

1692 - 5/10/01

Declárase HUESPED DE HONOR de la Provincia del Chaco al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, doctor Carlos Federico Ruckauf mientras dure su permanencia en territorio chaqueño.

1693 - 5/10/01

RATIFICAR a partir de su fecha de vigencia la Resolución N° 0168/01 del Ministerio de la Producción, por la cual se aprueba la ADDENDA N° 1 a la Carta Acuerdo aprobada por Decreto N° 2.496/00, suscripta entre el CERECHAFO del INTA y el Ministerio de la Producción.

1694 - 5/10/01

AUTORIZASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir Contrato de Locación de Inmueble con la señora María del Carmen TENERANI - D.N.I.N° 14.606.515-F-, por la suma mensual de PESOS TRES MIL (\$ 3.000), a partir del 02 de abril de 2001, para el funcionamiento de dependencias de la subsecretaría de Cultura y Subsecretaría de Educación.

1695 - 5/10/01

AUTORIZAR al Sr. Secretario de Transporte, Obras y Servicios Públicos a adquirir por contratación directa el inmueble ubicado en la Localidad de Puerto Tirol, Departamento Libertad, Provincia del Chaco, el que conforme nomenclatura catastral se encuentra individualizado como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 31, (según catastro Manzana 11, Lote Rural 270), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo N° 138 - F° 72, Fca. 16.558 de Zona Chaco y al Tomo N° 1 - F° 82 al 84 N° 8.575 de nota marginal de dominio, Parcelas 11, 12, 13, 14, 15, 16, para la ejecución de equipamiento comunitario (Comisaría, Registro Civil, Juzgado de Paz.

1697 - 5/10/01

Cesar el Retiro Especial establecido por Ley N° 3852, por fallecimiento del ex agente Florentino José RODRIGUEZ (L.E. N° 7.926.739) -M-, otorgado oportunamente por Decreto N° 237/94, a partir del 20 de julio de 2001. Investigador - Grupo 16 - Puntaje 71 del Item 37 - Conservación y Manejo de Suelos y Aguas Rurales Jurisdicción 5 - Ministerio de la Producción.

1698 - 5/10/01

Autorizar a la Dirección de Administración el Ministerio de la Producción a realizar un llamado a Licitación Pública, destinado a la adquisición de un (1) vehículo tipo Pick Up, "0" kilómetro.

1699 - 5/10/01

DECLARASE Asueto Administrativo el día 15 de octubre de 2001, para todos aquellos agentes de la Administración Pública Provincial, entes descentralizados y/o autárquicos que presten servicios por decisión de los referidos organismos, con motivo del Acto Eleccionario para Senadores y Diputados Nacionales, como también Intendente, Concejales Titulares y Suplentes de la localidad de la Escondida; a desarrollarse el día 14 de octubre del corriente año.

1700 - 5/10/01

APRUEBASE el Pliego de Condiciones Particulares que forma parte del presente Decreto, referente al arrendamiento de una (1) máquina duplicadora digital, incluido insumos, repuestos, servicio de asistencia técnica y un total de ochenta mil (80.000) copias mensuales sin provisión de papel, con destino al Departamento Boletín Oficial, dependiente de la Dirección de Contralor y Normatización Legislativa, por el término de doce (12) meses.

1709 - 5/10/01

Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a utilizar el Fondo Permanente de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), habilitado por Decreto N° 891/01 para la Jurisdicción 3 - Item 16 - Elecciones, destinados a sufragar los gastos que demandará el cumplimiento del Acto Electoral que se consigna en los considerandos del presente, a cuyo efecto el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, por intermedio de la Subsecretaría de Hacienda adoptará los recaudos necesarios para su cumplimiento.

1710 - 5/10/01

Autorízase una modificación del Presupuesto General de la Administración Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados), Ejercicio 2000, de conformidad con las Planillas Anexas que forman parte integrante del presente Decreto, y que totalizan aumentos por PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTAY NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$ 5.439.300) y disminuciones por PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTAY NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$ 5.439.300).

1711 - 5/10/01

Incorpórase al Presupuesto General de la Provincia Cálculo de Recursos, Erogaciones y Financiamiento), ejercicio 2000, las partidas que se incluyen en planillas anexas.

1712 - 5/10/01

APROBAR la licitación Pública N° 5/01, realizada por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA el día 24/04/01 a las 09:00hs. con el fin de contratar la adquisición de insumos básicos.

1713 - 5/10/01

FACULTAR al SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA a celebrar Contrato de locación de Obras, con la Dra. NORMA BEATRIZ BARDIUK (DNI. N° 18.303.223-F), quien desempeñará funciones como médico en el Puesto Sanitario "B" Las Piedritas dependiente del Hospital "9 de Julio" de Las Breñas.

1714 - 5/10/01

Otórgase Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Napenay, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), el que será descontado en el Ejercicio 2001.

1715 - 5/10/01

Habilítase en la Jurisdicción 21 - Item 9 - Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Chaco, un Fondo Especial de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), destinados a sufragar los gastos que de-

mandará el cumplimiento del Acto Electoral, a cuyo efecto el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, por intermedio de la Subsecretaría de Hacienda adoptará los recaudos necesarios para su cumplimiento.

1716 - 03/10/01

A PARTIR del día de la fecha, mientras dure la ausencia de su Titular, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro Coordinador de Gabinete, Dr. Rolando Ignacio TOLEDO.

1719 - 9/10/01

Aprobar la contratación directa efectuada por la Subsecretaría de Ganadería y Granja, dependiente del Ministerio de la Producción, con la firma EL SAGUAA de Francisco Bernardo Carbajal (h), C.U.I.T. N° 23-18145923-9 según Factura "B" N° 0001-00000212, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE C/30/100 (\$ 2.837,30), correspondiente a la adquisición de dieciocho (18) reproductores caprino para ser destinados a los Centros de Desarrollo Productivo (CE.DE.PRO.), dependientes del PRO.GA.NO.

s/c.

E:19/10/01

RESOLUCIONES

LOTERIA CHAQUEÑA RESOLUCION N° 1334

Resistencia, 04 octubre 2001

VISTO:

La Ley N° 4.929 de la Provincia del Chaco y su Decreto de Promulgación N° 1 516/01;y

CONSIDERANDO

Que la citada Sanción Legislativa en su ARTICULO 1° determina textualmente: «ESTABLÉCESE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DEPORTE AMATEUR, EL PORTE PROVENIENTE DE LA DEDUCCIÓN DEL DOS POR CIENTO (2%) DEL VALOR DE LOS PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO O CHEQUE A LOS DIFERENTES JUEGOS DE AZAR AUTORIZADOS Y EXPLOTADOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA; CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE SE DISTRIBUYEN EN EL JUEGO DE QUINIOLA, A LOS QUE SE DEDUCIRÁ EL UNO POR CIENTO (1%) SOBRE LOS IMPORTES IGUALES O SUPERIORES A PESOS CIENTO (\$ 100,00), ABONADOS EN IGUAL FORMA. NO ESTARÁN ALCANZADOS AQUELLOS PREMIOS RESPECTO DE LOS CUALES NO SE PERFECCIONE EL DERECHO A LA PERCEPCIÓN DE LA RESPECTIVA ACREENCIA»;

Que la mencionada Ley ha determinado asimismo que Lotería Chaqueña será el órgano de aplicación para el cumplimiento de las acciones tendientes a asegurar las retenciones que devienen de lo previsto en la norma preenunciada, y que además, los fondos obtenidos deberán ser transferidos con destino específico a la Subsecretaría de Deportes y Turismo Social;

Que en dicho orden, el Poder Ejecutivo Provincial dictó el Decreto N° 1.661 del 02 de octubre del 2.001, mediante cuyo instrumento se establece que Lotería Chaqueña podrá transferir los fondos a que alude el ARTICULO 3° de la Ley N° 4.929 a partir del 05 de octubre del 2.001, para lo cual instrumentará el mecanismo que reglamente lo dispuesto en la Ley antes citada;

Que en cumplimiento de lo expuesto precedentemente, corresponde proceder al dictado de la presente a fin de instrumentar la pertinente operatoria con la finalidad de dar inicio a las actividades correspondientes en el ámbito provincial, prescribiendo las condiciones básicas que regirán el funcionamiento relacionado con lo establecido en la Ley N° 4.929;

EL DIRECTORIO DE LOTERIA CHAQUEÑA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Los premios alcanzados por la Ley N° 4.929 a los que se refiere su ARTICULO 1°, son todos los ganados en los diferentes juegos de azar o concursos de apuestas de pronósticos de distinta índole autorizados y explotados en el ámbito de la Provincia del Chaco, y pagados en efectivo o cheque, con prescindencia que el derecho a la participación en los mismos resulte de un acto a título oneroso o gratuito.

ARTÍCULO 2°: Quedan sujetos al gravamen dispuesto por la Ley los premios que reúnan los siguientes requisitos:

a) Haber sido obtenidos de sorteos o concursos organizados por Lotería Chaqueña, o por entidades privadas con la autorización pertinente o por otras instituciones oficiales de juegos de las demás jurisdicciones del país, sean éstas provinciales o nacionales.

b) Corresponder a soportes de los juegos asignados para su comercialización en puntos de venta dentro de los límites territoriales de la Provincia del Chaco.

ARTÍCULO 3°: A los efectos de lo prescripto por el segundo párrafo del ARTICULO 1° de la Ley, quedan alcanzados por la deducción los premios efectivamente percibidos por los beneficiarios, siendo el perfeccionamiento del derecho a la percepción lo que determina la aplicación de la Ley. No están comprendidos por la Ley aquellos premios que queden en poder de Lotería Chaqueña y/u otra entidad organizadora.

ARTÍCULO 4°: Se considerarán comprendidos los premios de aquellos juegos donde de un conjunto de elementos dados (billetes, cartones, cupones, tickets, bonos, etcétera) al azar o por suerte, a uno o algunos de ellos se les atribuyen premios previamente establecidos.

ARTÍCULO 5°: A los fines previstos por la Ley, no se considerarán alcanzados por los efectos de la misma los premios de juegos de azar habilitados por Casinos (ruleta, punto y banca, treinta y cuatro, black jack, etcétera), y los demás surgidos de sorteos realizados en salas de juegos oficiales o autorizadas por Lotería Chaqueña (bingos de Sala, sorteos inmediatos, sorteos promocionales, sorteos benéficos, etcétera).

ARTÍCULO 6°: Los premios de juegos que combinan el azar con elementos, circunstancias y/o demás componentes ajenos a aquel, tales como la cultura, habilidad, destreza, pericia, fuerza de los participantes y/o integración o matices de algunas de las mencionadas alternativas, sólo se entenderán tomados en consideración por la Ley si la adjudicación de dichos premios depende de un sorteo final.

ARTÍCULO 7°: No están alcanzados por la presente Ley los premios de menor cuantía canjeados por nuevos soportes de juegos preimpresos, instituidos al solo efecto de inducir al apostador, en las bocas de expendio al público, a utilizar dicho procedimiento de canje; siempre que esta operatoria comercial no supere el monto que Lotería Chaqueña fijará en este concepto.

ARTÍCULO 8°: La base imponible sobre la que se aplicará el presente gravamen, será el importe bruto de los premios programados para los diferentes juegos.

ARTÍCULO 9°: A los efectos de la determinación del gravamen de la Ley N° 4.929, se entenderá por monto de cada premio de los juegos emitidos por máquinas captadoras de apuestas por medios informáticos:

a) Quinielas: Al que resulte en definitiva de la liquidación en cada ticket de juego, de las apuestas parciales o combinaciones de las mismas, contenidas en dicho ticket, teniendo en cuenta el límite establecido en el ARTICULO 1° de la Ley.

b) Otros Juegos: Al que resulte en definitiva de la liquidación de cada ticket de juegos premiado; es decir, al valor obtenido por el soporte respectivo que da derecho a la participación en los juegos.

ARTÍCULO 10°: El gravamen de la Ley N° 4.929 se aplicará a todos los premios pagados, con arreglo a las presentes disposiciones, respecto a la operatoria de los juegos concretada desde el 06 de octubre del año 2.001.

ARTÍCULO 11°: La Gerencia General del Organismo por intermedio de las Direcciones de Administración, de Quiniola, de Lotería y Mercado, y de Juegos Especiales, arbitrará los medios suficientes para la formal puesta en marcha de las operaciones y demás procedimientos comerciales y/o administrativos que hagan al normal y acabado cumplimiento de lo pautado en el presente instrumento.

ARTÍCULO 12°: Regístrese, comuníquese a quienes correspondan. Cumplido, archívese.

José Daniel Meiriño, Vocal
C.P. Mariano Galarza, Vocal

C.P. Julio César Albariño, Gerente General
C.P.N. Eduardo Roberto Pérez, Presidente

s/c.

E:19/10v:24/10/01

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
Resolución Nº 1/01 (Ad-Hoc)
Expediente Nº 401010200-14.724-E

Aprueba la rendición de cuentas del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco correspondiente al ejercicio 2000. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Dr. Damián Servera Serra, Secretario
s/c. E:17/10v:22/10/01

* < > *
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCION Nº 56/01 (SALA I)
EXPT. Nº 401010200-14.715-E

Aprueba la Rendición de Cuentas del "In.S.S.Se.P. Farmacia y Óptica Social y Prótesis - Ejercicio 2.000". Inicia Juicio de cuentas al Dr. José Alberto Vanioff a quien se le formula observación con alcance de Reparación y aplicación de Multa.

Por Secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitara el Juicio de Cuentas al responsable citado en el artículo 2º), corriéndose traslado del Informe del Fiscal de fs. 189/212, emplazándolo por el término de 20 (veinte) días a contestar por escrito las observaciones formuladas a fs. 197, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho de ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la SALA que habrá de entender en la causa. Remite copia de la presente a las autoridades superiores del In.S.S.Se.P., para su conocimiento.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario
s/c E: 19/10v:24/10/01

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Daniel J. Fernández Asselle, Juez Civil y Comercial Nº 1 hace saber por 15 días que en los autos caratulados: **FIBRALIN S.R.L. s/Cancelación Judicial de Cheques**, Expte. 1304, Fº 440, año 01, Sec. 2, se ha decretado la cancelación judicial correspondiente a la cuenta corriente Nº 3530/7 del Banco Credicoop Cooperativo Limitado - Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña cheques numeración: 42855774 al 42855800 inclusive; 42855803 al 42855850 inclusive; 42855851 al 42855900 inclusive; 42855901 al 42855950 inclusive; 42855951 al 42855600 inclusive; 21344071 al 21344080 inclusive; 21344081 al 21344100 inclusive; 21344101 al 21344120 inclusive; 21344121 al 21344140 inclusive; 21344141 al 21344160 inclusive. Asimismo se ha decretado la cancelación judicial a la cuenta corriente Nº 021/2088/04 del Banco de Boston -Sucursal Resistencia- cheques numeración: 517-95018678 al 517-95018725 inclusive. Ambas cuentas a nombre de Fibralin S.R.L. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 septiembre 2001.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria
R. Nº 107.966 E:26/9v:31/10/01

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Tomás ROJAS, argentina, hijo de Ilarion Cano y Leonidas Rojas, nacido en Santa Rosa (Pcia. de Corrientes) el 29 de diciembre de 1949, domiciliado en Av. Sarmiento Nº 1885, Resistencia, en los autos caratulados: "**Rojas, Tomás s/amenazas**", Expte. Nº 1.995/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 8 de mayo del 2001. **Autos y vistos:...** Considerando: **...** Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento en contra de Tomás Rojas, ya filiado, por hallarlo «prima facie» incurso en el delito de **amenazas** (Art. 149, bis del Código Penal)". Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Juan José Cima, secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación. Secretaría, 24 de septiembre de 2001.

Dr. Juan José Cima
Secretario
s/c. E:10/10v:19/10/01

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Sergio Ariel ESCALERA (argentino, soltero, ayudante albañil, último domicilio Fray Correa 3060, Rafael Castillo, Bs.

As., nacido en Tucumán el 29/01/74, hijo de Victoriano Sánchez y N. N., Pront. policial Nº 42.775 R.H.), que en los autos caratulados: "**Escalera, Sergio Ariel; Sánchez, Ernesto Ramón s/ejecución de pena**", Expte. Nº 291/00, se ha dictado la resolución Nº que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**Nº 239.** Resistencia, 24 de septiembre de 2001. **Autos y vistos:...** Considerando: **...** Resuelvo: I) Declarar rebelde a Sergio Ariel Escalera (argentino, soltero, ayudante albañil, último domicilio Fray Correa 3060, Rafael Castillo, Bs. As., nacido en Tucumán el 29/01/74, hijo de Victoriano Sánchez y N. N., Pront. policial Nº 42.775 R.H.), de conformidad a lo dispuesto por el art. 155 y cdtes. del C.P.P., ordenándose su **inmediata detención**; en caso de no ser habido se insertará su captura en la orden del día policial, cuyo ejemplar se agregará a la presente causa. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librese recaudos". Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal. Dr. Ernesto Javier Azcona, secretario Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. E:10/10v:19/10/01

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Eduardo Esteban VILAQUI (alias "Chari", argentino, DNI Nº 25.697.704, nacido en Puerto Tirol, Chaco el 15/08/77, analfabeto, último domicilio registrado en Pasaje Matadero de Villa Los Aromos, Pto. Tirol, Chaco, argentino, Pront. policial Nº 57.677 y en el Registro Nacional de Reincidencia Nº 2.440.424, hijo de Eduardo José Vilaqui y de Ana Ester Castillo), que en los autos caratulados: "**Vilaqui, Eduardo Esteban s/ejecución de pena**", Expte. Nº 065/99, se ha dictado la resolución Nº que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**Nº 234.** Resistencia, 17 de septiembre de 2001. **Autos y vistos:...** Considerando: **...** Resuelvo: I) Declarar rebelde a Eduardo Esteban Vilaqui (alias "Chari", argentino, DNI Nº 25.697.704, nacido en Puerto Tirol, Chaco el 15/08/77, analfabeto, último domicilio registrado en Pasaje Matadero de Villa Los Aromos, Pto. Tirol, Chaco, argentino, Pront. policial Nº 57.677 y en el Registro Nacional de Reincidencia Nº 2.440.424, hijo de Eduardo José Vilaqui y de Ana Ester Castillo), de conformidad a lo dispuesto por el art. 155 y cdtes. del C.P.P., ordenándose su **inmediata detención**; en caso de no ser habido se insertará su captura en la orden del día policial, cuyo ejemplar se agregará a la presente causa. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librese recaudos". Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal. Dr. Ernesto Javier Azcona, secretario Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. E:10/10v:19/10/01

EDICTO.- Autos caratulados: "**Villarreal, Diego Armando y Reyes Pereyra, Juan Ramiro s/robo con armas**", Expte. Nº 115, folio 379, año 2000, que se tramitan por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, secretaria Nº 1, a efectos de poner en su conocimiento de que en la presente causa, se dictó la sentencia Nº 50 de fecha 22/09/2000, por la cual se condenó a Diego Armando VILLAREAL, argentino, soltero, jornalero, nacido el 1º de marzo de 1981 en Las Breñas, Chaco, hijo de Julio Oscar Villarreal y de Irma Lidia Torres, domiciliado en calle Mercante Nº 2645, de la localidad de Las Breñas, Chaco, DNI Nº 28.843.037, como autor penalmente responsable del delito de **robo con armas**, a la pena de cinco años de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, y a Juan Ramiro REYER PEREYRA; argentino, soltero, empleado rural, DNI Nº 21.348.943, domiciliado en Lote 4, de San Bernardo, Chaco, nacido el 28 de enero de 1974, instruido, hijo de David Pereira y de María Aguirre, como autor penalmente responsable del delito de **robo con armas**, a la pena de cinco años de prisión efectiva, con accesorias legales y costas. La sentencia de referencia al día de la fecha se encuentra firme y confeccionado el cómputo de pena, se establece que la pena impuesta a Diego Armando Villarreal vence el día trece de febrero del año dos mil cinco, a las veinticuatro horas (13/02/2005, a las 24 hs.) y que la pena impuesta a Juan Ramiro Reyes Pereyra vence el día diez de febrero del año dos mil cinco, a las veinticuatro horas (10/02/2005, a las 24 hs.). Los de mención se encuentran cumpliendo pena en la Unidad Especial de Alcaldía local. La presente comunicación se

efectúa en virtud de lo establecido en los arts. 476 y 477 del C.P.P., adjuntándose fotocopias de las partes pertinentes de la sentencia antes mencionada.

Dra. Marcela Capozzolo de Bordón
Secretaria

s/c. E:10/10v:19/10/01

EDICTO.- Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, Primera Circunscripción Judicial, hacen saber a Sergio Plácido INSAURRALDE (a) "Cabezón o Chueco", de nacionalidad Argentina, soltero, DNI N° 18.560.942, nacido en Resistencia el 29 de septiembre de 1967, hijo de Benito Insaurrealde y de Sara Luisa Godoy, con último domicilio en Pc. 117, casa 10, Barrio Golf Club, de Resistencia, prontuario N° 24.157 CF, que en autos: "**Duarte, Gustavo Pedro s/robo calificado - Insaurrealde, Sergio Plácido s/robo calificado en grado de tentativa en curso real con resistencia a la autoridad y lesiones leves en concurso real**", Expte. N° 310/94, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: **N° 159.** Resistencia, 18 de septiembre de 2001. **Visto: (...). Considerando: (...).** **Falla:** 1°) Declarando prescripta la pena de cinco años de prisión efectiva a Sergio Plácido Insaurrealde por sentencia N° 007 del 28/08/95 obrante fs. 209/224 de la presente causa por aplicación de lo normado por los arts. 65 inc. 3 y 66 del C.P. 2°) Dejando sin efecto la orden de detención librada a cuyo fin se comunicará la medida a la oficina de disposiciones y trámites de Jefatura de Policía. Fdo.: Dres. Alejandro Ernesto Parmetler, Zulma Graciela Chavarría de Ise y Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Ante mí: Secretario Dr. Alberto Benasulin.

Dr. Alberto Benasulin
Secretario

s/c. E:10/10v:19/10/01

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7° de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días, que con fecha 12/09/01 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la **Obra Social de los Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina (O.S.S.I.M.R.A.)**. Se comunica que se ha designado síndico al Estudio Picado, Levy, De Angelis y Asociados, con domicilio en la calle Benardo de Irigoyen 330 piso 2° oficina 36, de la ciudad de Buenos Aires, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 28/12/01. El plazo para el art. 34 L.C. es el día 14/02/02. La presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 son el día 14/03/02 y 02/05/02 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 13/08/02, a las 11.00 horas. Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.

María Florencia Estevarena
Secretaria

R.N° 108.097 E:12/10v:22/10/01

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber al ciudadano Alfredo Ernesto MENDEZ, que en la causa N° 2.981/97, caratulada: "**Zacarias, Daniel R.; Méndez, Alfredo E. y otros s/robo (principal N° 2.295/97)**", se ha dictado la siguiente resolución: **2.432** de fecha 25/11/98. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** "Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento, sin prisión preventiva, en contra de Alfredo Ernesto Méndez, ya afiliado, por hallarlo incurso a «prima facie» en el delito de robo con fuerza en las cosas, previsto y penado por el art. 167, inc. 3) del C. Penal y la Ley 22.172 y su modificatoria 22.803. II) Librar mandamiento de embargo sobre bienes hasta cubrir la suma de dos mil pesos que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. III)... Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez. Carlos Oscar Vavich, Secretario". Cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art.

155 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención.

Armando Ismael Zacarías, Secretario

s/c. E:12/10v:22/10/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Oscar B. Sudría, Secretaria Dra. Fanny A. Zamateo, hace saber a Leonidas Alejandro LEVIT (DNI N° 24.259.127), (a) Leo, argentino, de 26 años, casado, comerciante, domiciliado en calle 12 e/41 y 43, ciudad, nacido en P. R. S. Peña el 25/11/1974, hijo de Néstor Leonidas Levit y de Elvira Maza, que en estos autos caratulados: "**Levit, Leonidas Alejandro s/retención indebida**", Expte. 1.473 F° 766, año 2000, Sec. 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de agosto de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento a Leonidas Alejandro Levit, por considerárselo autor responsable del delito de retención indebida (art. 173 inc. 2° del C.P.)... Not. (Fdo.): Dr. Oscar Sudría, Juez. Dra. Fanny A. Zamateo, Secretaria". "///sidencia Roque Sáenz Peña,... de octubre 001... **Resuelvo:** 1°) Notificar por edicto a Leonidas Alejandro Levit, de la resolución de autos. 2°) Téngase como defensor del mismo al Sr. defensor oficial, a quien se le dará en autos la participación que por ley corresponde, revocándose todo otro poder conferido con anterioridad. Not. (Fdo.): Dr. Oscar Sudría, Juez. Dra. Fanny A. Zamateo, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 3 de octubre de 2001.

Dra. Fanny A. Zamateo
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/10v:22/10/01

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Bohdanowicz, Roberto s/ concurso preventivo - hoy quiebra-**", Expte. N° 7.670/99, que en fecha 05/10/01 se ha declarado la quiebra del Sr. Roberto BOHDANOWICZ (L.E. N° 7.907.163), CUIT N° 20-07907163-4, con domicilio en Av. Alvear 790, de esta ciudad de Resistencia. Interviene como Síndico el C.P.N. Sr. Abel Néstor Lenain, con domicilio en Jujuy N° 380, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 5 de octubre de 2001. **Resuelvo:...** IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley... VI) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VII) Intimar al fallido para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7°). VIII) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°)... XV) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el 30 del mes de noviembre de 2001. XVI) Fijar el 28 del mes de febrero de 2002, como fecha hasta la cual el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la ley de C. y Q. XVII) Establecer el 16 del mes abril de 2002, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q. XVIII) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, conforme lo dispuesto por el art. 202, última parte, ley 24.522. Fdo.: Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 9 de octubre de 2001.

Dra. Clelia Magdalena Borisov, Secretaria
s/c. E:12/10v:22/10/01

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaria del Dr. Raúl Mario Vera, en los autos caratulados: "**Hoy:**

López, Roberto Luis s/estafa y falsificación de documento privado", Expte. N° 3.660/98, se hace saber por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P., a Roberto Luis LOPEZ, argentino, de 33 años de edad, casado, domiciliado en Mz. 82, casa 648, Barrio Santa Inés, nacido en Resistencia el 24/06/67, hijo de Oscar Roberto López y de Juana de la Cruz Alfonso, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 4 de septiembre de 2001... **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Roberto Luis López, ya filiado en autos, por hallarlo prima facie, autor del delito de estafa y falsificación de documento privado, en concurso ideal, previstos y reprimidos por los art. 172 y 292, primer párrafo del Código Penal, en función del art. 54 del mismo texto legal, confirmando la excarcelación oportunamente concedida en fecha 18/03/1998 por ante el Juzgado de Instrucción de la Segunda Nominación. II) Trabrar embargo sobre los bienes Roberto Luis López hasta cubrir la suma de pesos tres mil (\$ 3.000). III) Recaratar la presente causa, la que a partir de hay rezará: «**Hoy: López, Roberto Luis s/estafa y falsificación de documento privado**». IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese y oportunamente archívese". Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1. Secretario: Dr. Raúl Mario Vera, Juzgado de Instrucción N° 1. Secretaría, 3 de octubre de 2001.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. E:12/10v:22/10/01

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaría del Dr. Raúl Mario Vera, en los autos caratulados: "**López, Roberto Luis; Cisneros, Víctor Pastor s/estafa**", Expte. N° 3.661/98, se hace saber por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P., a Roberto Luis LOPEZ, argentino, de 33 años de edad, casado, domiciliado en Mz. 82, casa 648, Barrio Santa Inés, nacido en Resistencia el 24/06/67, hijo de Oscar Roberto López y de Juana de la Cruz Alfonso, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 4 de septiembre de 2001... **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Roberto Luis López..., ya filiados en autos, por hallarlo prima facie, co-autores del delito de estafa y falsificación de documento privado, en concurso ideal, previstos y reprimidos por los art. 172 y 292 del Código Penal, en función del art. 54 del mismo texto legal, confirmando las excarcelaciones oportunamente concedida en fecha 18/03/1998 por ante el Juzgado de Instrucción de la Segunda Nominación y resolución 891 del 17/03/1998, respectivamente. II) Trabrar embargo sobre los bienes de Roberto Luis López y Víctor Pastor Cisneros por la suma de pesos tres mil (\$ 3.000). III) Estése a la diligencia de fs. 35 respecto del secuestro allí descripto. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese y oportunamente archívese". Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1. Secretario: Dr. Raúl Mario Vera, Juzgado de Instrucción N° 1. Secretaría, 3 de octubre de 2001.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. E:12/10v:22/10/01

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaría del Dr. Raúl Mario Vera, en los autos caratulados: "**Hoy: López, Roberto Luis s/estafa**", Expte. N° 3.662/98, se hace saber por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P., a Roberto Luis LOPEZ, argentino, de 33 años de edad, casado, domiciliado en Mz. 82, casa 648, Barrio Santa Inés, nacido en Resistencia el 24/06/67, hijo de Oscar Roberto López y de Juana de la Cruz Alfonso, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 4 de septiembre de 2001... **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Roberto Luis López, ya filiado en autos, por hallarlo prima facie, autor del delito de estafa, previsto y reprimido por los art. 172 del Código Penal. II) Trabrar

embargo sobre los bienes Roberto Luis López hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000). III) Recaratar la presente causa, la que a partir de hay rezará: «**Hoy: López, Roberto Luis s/estafa**». IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese y oportunamente archívese". Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1. Secretario: Dr. Raúl Mario Vera, Juzgado de Instrucción N° 1. Secretaría, 3 de octubre de 2001.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. E:12/10v:22/10/01

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a: MORINIGO, Diego Federico: DNI N° 29.137.388, argentino, con 18 años de edad, soltero, empleado, nacido en Resistencia, Chaco el 9 de enero de 1982, hijo de Juan Morinigo y de Irene Del Valle Cruz y con último domicilio en Rodríguez Peña N° 1630, de esta ciudad, que en los autos caratulados: "**Morinigo, Diego Federico s/tentativa de estafa**", Expte. N° 2.539/00, se han dictado las siguientes resoluciones: "/Resistencia, 10 de septiembre de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Diego Federico Morinigo, ya filiado, por hallárselo incurso «prima facie» dentro de las prescripciones establecidas en los Art. 172, en función con el Art. 42, ambos del C.P., confirmandosele la excarcelación otorgada oportunamente. II) Trabrar embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de trescientos pesos (\$ 300), que diligenciará el actuario de conformidad a lo normado por el Art. 494 del C.P.P. III) Notifíquese. Regístrese. Protocolícese, dese cumplimiento con la ley 22.117. (Fdo.): Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción de la Quinta Nominación. Dr. Mario G. Tourn, Secretario", y "/Resistencia, 4 de octubre de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Diego Federico Morinigo, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P., disponiendo la inmediata detención del nombrado, librándose a tal fin los recaudos pertinentes. II) Notificar la resolución dictada a fs. 52/57 y de la presente, de conformidad lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Remítase: Pedido de informes; testimonio de auto de procesamiento con prisión preventiva y del testimonio de auto de rebeldía respecto de Diego Federico Morinigo, al señor Director del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal... IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese. (Fdo.): Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción de la Quinta Nominación. Dr. Mario G. Tourn, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado.

Dr. Mario G. Tourn, Secretario

s/c. E:12/10v:22/10/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Oscar B. Sudría, Secretaria Dra. Fanny Zamateo, hace saber a Néstor Fabián PERALTA, D.N.I. N 29.024.216, argentino, "a" Bigote, jornalero, domiciliado en calle Remedios de Escalada s/N° - Campo Largo, nacido en C. Largo el 01-09-1981, hijo de Ricardo Leonida Peralta y Juana Vargas; que en éstos autos caratulados: "**Peralta Néstor Fabián s/Lesiones Graves**", Expte. N° 1767, F° 675, año 2001, Secretaría N° 4 se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 8 de agosto del 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:...** I) Dictar auto de procesamiento a Néstor Fabián PERALTA ... autor del delito de Lesiones Graves (Art. 90 del C.P.). Not. (Fdo.) Dr. Oscar Sudría, Juez; Dra. Fanny Zamateo, Sec.". Cita y emplaza por el término de tres días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 04 de octubre del 2001.

Dr. Fanny A. Zamateo
Abogada/Secretaria

s/c. E:15/10v:24/10/01

EDICTO.- La Dra. Estela Amelia Ponce, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral

de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Martín MINHOT, bajo apercibimiento de Ley. Expte. N° 1150, F° 166, año 2001, caratulados: "**Minhot Oscar Martín s/Sucesorio**". Charata, Chaco, 3 de octubre de 2001.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c. E:15/10v:19/10/01

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores a que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Cremades de Granero, Idat s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.421/01. Resistencia, 02 de octubre de 2001.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria
R.N° 108.113 E:15/10v:19/10/01

EDICTO.- Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, Primera Circunscripción Judicial, hacen saber a María Ester AGUIRRE, argentina, nacido en Goya (Corrientes) el 04/04/1970, hija de Juan Antonio Aguirre y de Rosa Aguirre, prontuario policial N° 534.587, Secc. A.D., DNI N° 18.689.945, que en autos: "**Aguirre, María Ester - Benítez, David Jorge s/tentativa de estafa en grado de co-autores**", Expte. N° 324/97, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: **N° 134.** Resistencia, 24 de agosto de 2001. **Visto: (...) Considerando: (...)** Falla: Iº) Declarando extinguida la acción penal por prescripción de la misma en relación al delito de *estafa en grado de tentativa* (art. 172 y 42 del C.P.) por el que fueron procesados y requeridos a juicio los imputados María Ester Aguirre y David Jorge Benítez, de filiación referida en autos (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.). IIº) Sobreseyéndose total y definitivamente la presente causa (art. 345 del C.P.P.) en favor de ambos imputados. Sin costas, con excepción de los honorarios de los abogados defensores intervinientes. IIIº) Regulando los honorarios del Dr. José Gómez por la defensa de los imputados María Ester Aguirre y David Jorge Benítez en la suma de doscientos pesos (\$ 200) por cada uno de ellos, intimándose la efectivización dentro del término de diez días de quedar firme la presente y el pertinente depósito por ante Caja Forense del profesional citado. IVº) Regulando los honorarios del Dr. Aldo Sánchez por la defensa conjunta de María Ester Aguirre en la suma de doscientos pesos (\$ 200) a cargo de la mandante, intimándose a la misma a efectivizarlos dentro del término de diez días de quedar firme la presente debiendo el referido profesional efectuar el correspondiente depósito por ante Caja Forense del Chaco. Vº) Notificar por edicto la presente sentencia atento a que María Ester Aguirre no fue habida y consecuentemente se ignora su paradero (art. 139 del C.P.P.)...". Fdo.: Dres. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey y Alejandro Ernesto Parmetier. Ante mí: Secretario Dr. Alberto Benasulín.

Dr. Alberto Benasulín
Secretario

s/c. E:15/10v:24/10/01

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, sito en French N° 166, primer piso, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Belotti, Eugenia Leonor s/juicio sucesorio-ab intestato**", Expte. N° 13.383/99, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Eugenia Leonor BELOTTI (M.I. N° 3.794.171), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 30 de noviembre de 1999.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 108.115 E:15/10v:19/10/01

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz, cita por tres veces, emplazando treinta días a herederos y acree-

dores de José Nolasco SOSA, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 de octubre de 2001.

Angel Roberto Castaño, Secretario
R.N° 108.120 E:17/10v:22/10/01

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Av. 9 de Julio N° 320, ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del señor Zoilo Ricardo HERRERA (M.I. N° 7.419.195) a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Herrera, Zoilo Ricardo s/juicio sucesorio**", Expte. N° 13.313/00, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de diciembre del 2000.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria
R.N° 108.123 E:17/10v:22/10/01

EDICTO.- El Sr. Juez de P.º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad, Dr. Daniel Joaquín Fernández Aselle, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ignacio CABRERA, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 3 de octubre del 2001.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria
R.N° 108.126 E:17/10v:22/10/01

EDICTO.- La Dra. María Ester Anadón I. de Lago, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaría de la Dra. Alma Graciela Cordón, sito en calle López y Planes 26, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Catalina POLICH de RODRIGUEZ, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declaróse abierto, en autos caratulados: "**Polich de Rodríguez, Catalina s/juicio sucesorio ab intestato**", Expte. N° 10.596/01, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de octubre del 2001.

Dra. Alba Graciela Cordón, Secretaria
R.N° 108.132 E:17/10v:22/10/01

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en autos: "**Anastacia Lucio Vda. de Bezus s/sucesorio**", Expte. N° 2.085, F° 290, año 2001, Sec. N° 3, bajo apercibimiento de ley. Pdcia. Roque Sáenz Peña, 5 de octubre de 2001.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria
R.N° 108.133 E:17/10v:22/10/01

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, Segunda Categoría Especial N° 2, Secretaría de la Dra. Lilian B. Borelli, sito en la calle Brown N° 249, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Cabrera, Alberto s/juicio sucesorio**", Expte. N° 2.073/01, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores del causante don Alberto CABRERA (DNI 7.449.323) que se crean con derecho al haber hereditario. Resistencia, 10 de octubre del 2001.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria
R.N° 108.135 E:17/10v:22/10/01

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaria a mi cargo, sito en calle French N° 166, P.A., ciudad, hace saber por dos días y cita por 5 (cinco) días a herederos del señor Ramón PEDERNERA (M.I. N° 7.429.642) a tomar intervención en el expediente N° 4.676/99, caratulado: "**Pedernera, Ramón s/quiebra pedida por acreedor**", en los términos del Art. 105 de la L.C.Q. 24.522, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Resistencia, 2 de octubre del 2001.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria
s/c. E:17/10v:19/10/01

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel M. Grillo, Juez de Primera

Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación Judicial, sito en calle López y Planes N° 48, planta alta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Lotería Chaqueña c/Volders, Raúl Guillermo s/cobro ordinario de pesos**", Expte. 5.393/00, cita por dos (2) días al demandado Sr. VOLDERS, Raúl Guillermo, emplazándolo por quince (15) días a fin de que tome intervención en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 10 de octubre del 2001.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

s/c. E:17/10v:19/10/01

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber a los ciudadanos Diego Ramón OJEDA (a) no tiene, ser de nacionalidad argentino, con 19 años de edad, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliarse en Castelli y calle 19, Villa Luzuriaga, de esta ciudad, haber nacido en Resistencia, Chaco, en fecha 30 de enero de 1982, documento DNI N° 29.137.413, hijo de Guadalupe Ojeda (v) y de Graciela Carmen López (v); Antonio Justo VERON LOPEZ, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Mitre 1045, ciudad, nacido en Corrientes capital el día 13/06/81, hijo de Angel Justo (v) y de Cristina Dolores Ramona López (v), que en la causa N° 5.050/99, caratulada: "**Verón López, Antonio Justo s/robo**", se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 3.010/01. //sistencia, 28 de agosto de 2001. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Antonio Justo Verón López, ya filiado, por encontrarlo penalmente responsable del delito de robo, previsto y penado por el art. 164 del C.P. Confirmando la excarcelación dictada oportunamente. II) Dictar auto de procesamiento sin prisión preventiva en contra de Diego Ramón Ojeda, de ya filiado, por encontrarlo penalmente responsable del delito de robo, previsto y penado por el art. 164 del C.P. III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez de Instrucción N° 3, Dr. Armando Ismael Zacarías, Secretario del Juzgado de Instrucción N° 3". Cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención.

Armando Ismael Zacarías
Secretario

s/c. E:17/10v:26/10/01

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber al ciudadano Carlos Jesús GOMEZ (a) "Carlitos", ser de nacionalidad argentino, con 17 años de edad, de estado civil soltero, de profesión changarín, domiciliarse en Avda. Moreno y calle 24, Barrio San Javier, de esta ciudad, que en la causa N° 3.418/01, caratulada: "**Gómez, Carlos Jesús s/robo a mano armada**", se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 2.849/01. //sistencia, 16 de agosto de 2001. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Carlos de Jesús Gómez, ya filiado, por encontrarlo penalmente responsable del delito de robo a mano armada, previsto y penado por el art. 166 Inc. 2 del C.P. II)... III)... IV)... V)... Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez de Instrucción de la Tercera Nominación. Dr. Armando Ismael Zacarías, Secretario del Juzgado de Instrucción N° 3". Cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención.

Armando Ismael Zacarías
Secretario

s/c. E:17/10v:26/10/01

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera

Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber al ciudadano Celso Hermenegildo VARGAS, que en la causa N° 5.144/00, caratulada: "**Vargas, Celso Hermenegildo s/sup. tentativa de hurto**", se ha dictado la siguiente resolución: 592, de fecha 20 de marzo de 2001. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Celso Hermenegildo Vargas, ya filiado, por hallarlo incurso «a prima facie» en el delito de hurto calificado, en grado de tentativa, previsto y penado por el art. 163 inc. 6° y 42, ambos del Código Penal. II)... III)... IV) Notifíquese,.... Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez. Dr. Armando Ismael Zacarías, Secretario". Cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P.

Armando Ismael Zacarías
Secretario

s/c. E:17/10v:26/10/01

EDICTO.- La señora Juez de Primera Instancia del Juzgado de Paz N° 1, Dra. Mirna del Valle Romero, sito en calle Bartolomé Mitre 171, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro José VERON (M.I. N° 7.912.207), fallecido el 30 de mayo de 1998 para que comparezcan a estar a derecho. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Verón, Pedro José s/juicio sucesorio**", Expte. N° 1.850/00. Secretaría, Resistencia, de septiembre de 2000. Carmen Sánchez, Abogada Secretaria, Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, 18 de octubre del 2000.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R.N° 108.117 E:17/10v:22/10/01

EDICTO.- Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, de esta ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de los Sres. Raquel Julián DURAN y Yeña Ida VAGABCULOV de DURAN, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Durán, Raquel Julián y Vagabculov de Durán, Yeña Ida s/juicio sucesorio**", Expte. N° 592, F° 68, año 1998, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 3 de agosto de 2001.

Dra. Rosana Ilda Di Pietro
Secretaria

R.N° 108.139 E:17/10v:22/10/01

EDICTO.- Dra. Wilma S. Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación, sito en Avda. Sarmiento 330, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Antonio Cayetano ZABALA, en autos: "**Zabala, Antonio Cayetano s/juicio sucesorio**", Expte. N° 8.045/01, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de septiembre del 2001.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 108.141 E:17/10v:22/10/01

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Ortega, Héctor Mariano s/ concurso preventivo-hoy quiebra**", Expte. N° 7.961/00, que en fecha 11/10/01 se ha declarado la quiebra indirecta de Héctor Mariano ORTEGA (DNI N° 16.758.257), CUIT N° 20-16758257-6, con domicilio en Avda. Hernandarias N° 80, de esta ciudad. Interviene como síndico el C.P.N. Sr. Cleva Hugo Antonio, domiciliado en Saavedra N° 575, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 11 de octubre de 2001. **Resuelvo:...** IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinti-

ticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º LCQ). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ. XV) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 LCQ). Fdo.: Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom.". Rcia., 11 de octubre de 2001.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
s/c. E:17/10v:26/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Nº 1, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz, sito en calle Brown 249, 1º piso, Resistencia, Chaco, cita por (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Ramón Uberfil GRANADA (M.I. 7.488.831) para que hagan valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Granada, Ramón Uberfil s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 730/2001. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 15 de agosto del 2001.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R.Nº 108.148 E:19/10v:24/10/01

EDICTO.- María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría de la doctora Lidia V. Aquino, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mirta Gladys HERRERA (M.I. Nº 04.866.282) a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Herrera, Mirta Gladys s/juicio sucesorio ab-intestato**", expediente Nº 13.995, año 2000, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de junio del 2001.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.Nº 108.151 E:19/10v:24/10/01

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Especial, Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Antonio CURIN (C.I. 5.013) a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Antonio Curín s/sucesorio**", Expte. 2.706, Fº 210, año 1999, Sec. 2. Pcia. R. Sáenz Peña, 19 de septiembre de 2001. Elba Dolores Páez, Secretaria.

Angel Roberto Castaño
Secretario

R.Nº 108.152 E:19/10v:24/10/01

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, Resistencia, cita por tres días a herederos de la Sra. Matilde RIVAS (M.I. Nº 1.970.170) y Sr. Armando MEZA (M.I. Nº 7.412.302) para que dentro de treinta (30) de su publicación, comparezca a tomar intervención, en autos: "**Meza, Armando y Rivas, Matilde s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 1.371/2001, bajo apercibimiento de nombrar a un defensor oficial de ausentes para que lo represente. Resistencia, 27 de junio del 2001.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 108.153 E:19/10v:24/10/01

EDICTO.- Orden Dra. Rosa Piñero de Predilailo, Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera

Nominación de Resistencia, sito en Roque S. Peña Nº 79, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a: Mario Oscar FERNANDEZ (DNI Nº 20.603.370), en autos: "**Banco Mercantil Argentino c/Fernández, Mario Oscar s/ejecutivo**", Expte. Nº 4.927/99 para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del defensor de ausentes. Resistencia, 12 de octubre de 2001.

Sandra Saidman
Abogada/Secretaria

R.Nº 108.154 E:19/10v:22/10/01

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial Nº 2, sito en calle López y Planes 38, a cargo Dra. Ana Rosa Miranda, Secretaría Nº 2, en autos: "**Judchak de Katz, Celia c/ Zárate, Raúl s/ejecución de honorarios**", Expte. 9.197, año 1999, cita y emplaza a Raúl ZARATE (DNI 7.623.763) para que comparezca en el término de cinco (5) días a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del defensor oficial, debiendo publicarse el presente edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 11 de octubre del 2001.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.Nº 108.155 E:19/10v:22/10/01

EDICTO.- Juez del Menor y la Familia Nº 1, Dra. Claudia Carina Feldman, en autos: "**Núñez, Elena Lidia c/José Roberto Morales s/divorcio vincular**", Expte. Nº 667/01, sito en Av. 9 de Julio 466, ciudad, cita por dos días al Sr. José Roberto MORALES, para que dentro del plazo de 5 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezca a juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente en la presente causa. Fdo.: Claudia Karina Feldman, Juez. Secretaría Nº 1, Rcia., 12 de octubre/01.

Juan Carlos Codina
Abogado/Secretario

R.Nº 108.157 E:19/10v:22/10/01

EDICTO.- La Municipalidad de General José de San Martín, conforme a Resolución Nº 582/2001, "**deja sin efecto**" todo trámite gestionado por la Sra. Eresmilda CALVO (D.I. Nº 4.526.212), por el inmueble identificado como Parcela Nº 18, Manzana Nº 4, Chacra 8, Circunscripción II, Sección "E" (13,50 mts. de frente por 22 mts. de fondo con superficie de 297 metros cuadrados) declarándose al mismo "**Fiscal libre de adjudicación**"; por lo tanto la Sra. Eresmilda Calvo y/o herederos cuentan con cinco (5) días hábiles a partir de la publicación de la presente, para la presentación de una solicitud de revocatoria, caso contrario se dará por decaídos sus derechos.

EDICTO.- La Municipalidad de General José de San Martín, conforme a Resolución Nº 661/2001, "**deja sin efecto**" todo trámite gestionado por el Sr. Irrito Marciano NÚÑEZ (DNI Nº 7.914.221), por el inmueble identificado como Parcela Nº 25, Manzana Nº 15, Chacra 7, Circunscripción II, Sección "E" (10 mts. de frente por 30 mts. de fondo con superficie de 300 metros cuadrados) declarándose al mismo "**Fiscal libre de adjudicación**"; por lo tanto el Sr. Irrito Marciano Núñez y/o herederos cuentan con cinco (5) días hábiles a partir de la publicación de la presente, para la presentación de una solicitud de revocatoria, caso contrario se dará por decaídos sus derechos.

EDICTO.- La Municipalidad de General José de San Martín, conforme a Resolución Nº 819/2001, "**deja sin efecto**" todo trámite gestionado por el Sr. Víctor Valeriano ESCALANTE SOLER (D.I. Nº 92.251.806) y/o el Sr. Silverio CUESTA (D.I. Nº 3.564.754), por el inmueble identificado como Parcela Nº 32, Manzana Nº 83, Circunscripción I, Sección "A" (12,50 mts. de frente por 50 mts. de fondo con superficie de 625 metros cuadrados) de-

clarándose al mismo "Fiscal libre de adjudicación"; por lo tanto el Sr. Víctor Valeriano Escalante Soler y/o Silverio Cuesta y/o herederos cuentan con cinco (5) días hábiles a partir de la publicación de la presente, para la presentación de una solicitud de revocatoria, caso contrario se dará por decaídos sus derechos.

Carlos Alfredo Guardianelli, Intendente Municipal s/c. E:19/10v:22/10/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Dr. Daniel Joaquín Fernández Aselle, en los autos caratulados: "**Moreno Vda. de Meza, Luisa Esther s/sucesorio**", Exp. N° 2.181, F° 660, año 2001, Sec. N° 1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco,.... de septiembre del dos mil uno.

Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria s/c. E:19/10v:24/10/01

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaria Dr. Raúl Mario Vera, en los autos caratulados: "**Hoy: Soto, Susana Noemí; Acuña, Marcelo Fabián s/ usurpación**", Expte. N° 1091/98, se hace saber por el término de cinco (5) días a Susana Noemí SOTO, argentina, con 34 años de edad, soltera, empleada doméstica, domiciliada en Pje. Franklin N° 1530, ciudad, nacida en Resistencia el día 31 de mayo de 1966, hija de Marcos Soto y de Paula Ocampo; se han dictado las siguientes resoluciones: Resolución de fs. 112/118: "**N° 376.** Resistencia, 7 de marzo de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Susana Noemí Soto, ya filiada, por hallarla prima facie autora responsable del delito de usurpación (art. 181 inc. 1 del C.P.). II) Trabajar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos mil (\$ 1.000), mandamiento que será diligenciado por el actuario de conformidad al art. 494 del C.P.P. III)... IV)... IV)... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1. Dr. Raúl Mario Vera, Secretario". Resolución de fs. 171 y vta.: Resistencia, 10 de octubre de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar Rebelde a Susana Noemí Soto, ya filiada en autos, en los términos del art. 155 y concordantes del C.P.P.). II) Ordenar la inmediata detención de Susana Noemí Soto. III)... IV)... V)... Nto. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1. Dr. Raúl Mario Vera, Secretario". Secretaria, 10 de octubre de 2001.

Dr. Raúl Mario Vera, Secretario s/c. E:19/10v:29/10/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Claudio FLORES, argentino, de 28 años de edad, soltero, domiciliado en Barrio Independencia, Fontana, DNI N° 22.839.898, nacido en Pto. Tirol, Chaco el día 10/10/72, hijo de Lebrino y de Emergilda Vento; que en autos caratulados: "**Flores, Claudio s/lesiones leves**", Expte. N° 5.091/00, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 118.** Resistencia, 4 de julio de 2001. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento sin prisión preventiva contra de Claudio Flores, ya filiada, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de lesiones leves, previsto y penados por el art. 89 del C.P. II)... Not. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez. Dr. Víctor Emilio Del Río, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dra. Néilda María Villalba, Secretaria s/c. E:19/10v:29/10/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, 2º. piso, ciudad,

Dra. Néilda María Villalba, Secretaria s/c. E:19/10v:29/10/01

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, 2º. piso, ciudad,

en autos caratulados: "**Chemes de Balangero, Dora s/sucesorio**", Expte. N° 9.286/01, cita a herederos y acreedores de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 16 de septiembre de 2001. Fdo.: Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez.

Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria

R.N° 108.160 E:19/10v:24/10/01

EDICTO.- La Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Cerviño, Mariángeles s/ inscripción autorización para ejercer el comercio**", Expte. N° 1.146/01, se hace saber por un día, que los cónyuges Angel Francisco CERVIÑO (DNI N° 7.628.725) y María Cristina CAMPOS (DNI N° 10.027.275), conforme escritura número: 114 del 01 de junio de 2001, autorizan a su hija menor de edad, Mariángeles CERVIÑO (DNI N° 29.012.941) a ejercer el comercio. Secretaria, 16 de octubre de 2001.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.N° 108.171 E:19/10/01

EDICTO.- La Dirección de Vialidad Provincial, sito en Avda. 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, cita por tres (3) días para que en el plazo de diez (10) días de la última publicación, quienes detenten derecho de propiedad sobre los siguientes bienes inmuebles, comparezcan a hacer valer sus derechos: a) Nomenclatura catastral: Chacra 70, parcela 2, Circ. I, sección "E", Departamento Chacabuco. Inscripción: Tomo I, folio 112, finca 8.168, año 1969. b) Nomenclatura catastral: Chacra 85, Circ. IX, Dpto. Chacabuco. Inscripción: Folio Real Matrícula N° 3.984, Departamento Chacabuco. c) Nomenclatura catastral: Chacra 84, parcela 1, Circ. IX, Dpto. Chacabuco. Inscripción: Folio Real Matrícula N° 1.544, Departamento Chacabuco. d) Nomenclatura catastral: Chacra 92, Circ. VIII, Departamento Chacabuco. Inscripción: Folio Real Matrícula N° 4.524, Departamento Chacabuco. La citación se efectúa a los fines del Art. 27º de la Ley 1.674/75 y Ley N° 2.289/78 a efectos de su expropiación. Por resultar afectados por la obra: Construcción de obras básicas con adecuación hidráulica y enripiado en la Ruta Provincial N° 12, tramo: Emp. Ruta Provincial N° 94. Límite c/Sgo. del Estero, 1ª sección: Emp. R.P. N° 94-Km. 35. Resistencia,.... de octubre de 2001.

Ing. Víctor Vrdoljak, Administrador General

s/c. E:19/10v:24/10/01

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación Judicial, sito en calle 9 de Julio N° 322 de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Lotería Chaqueña c/Peitti, Andrés Leonardo s/cobro ordinario de pesos**", Expte. N° 6.315/00, cita por dos (2) días al demandado Sr. PEITTI, Andrés Leonardo, emplazándolo para que en el término de quince (15) días de la última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio. Resistencia, 10 de octubre de 2001.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria s/c. E:19/10v:22/10/01

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL,
SEGUROS Y PRESTAMOS
LICITACION PUBLICA N° 007/01

Objeto: Contratación de un Servicio de Transporte

"Puerta a Puerta" de medicamentos y prótesis para uso medicinal de Resistencia a localidades del interior.

1º tramo: Sáenz Peña, Villa Angela y Charata.

2º tramo: Tres Isletas, J. J. Castelli y El Sauzalito.

3º tramo: Colonia Elisa, Gral. San Martín y Las Garcitas.

4º tramo: Resistencia - Capital Federal y viceversa.

Fecha de apertura: 30 de octubre de 2001.

Hora de apertura: 10:00 horas.

Lugar de la apertura y presentación de los sobres: Dirección de Servicios Directos - Marcelo T. de Alvear N° 2 - 1º Piso - Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: \$ 16.000.- (Pesos Dieciséis mil) - Cotización por bulto o caja.

Informes y consultas: Oficina de Compras de los Servicios Directos - Marcelo T. de Alvear N° 2 - 1º Piso - Resistencia, Chaco.

T.E.: (03722) - 432555 de 07:30 horas a 13:00 horas.

Valor del pliego: \$ 10.- (Pesos Diez).

LICITACION PUBLICA Nº 006/01

Objeto: Compra de 4.000 ampollas de ONDANSETRON (8mg); 6.000 comprimidos de ONDANSETRON (8mg); 50.000 comprimidos de TAMOXIFENO (20mg).

Fecha de apertura: 5 de noviembre de 2001.

Hora de apertura: 10:00 horas.

Lugar de la apertura y presentación de los sobres: Dirección de Servicios Directos - Marcelo T. de Alvear N° 2 - 1º Piso - Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: \$ 56.000.- (Pesos Cincuenta y seis mil).

Informes y consultas: Oficina de Compras de los Servicios Directos - Marcelo T. de Alvear N° 2 - 1º Piso - Resistencia, Chaco.

T.E.: (03722) - 432555 de 07:30 horas a 13:00 horas.

Valor del pliego: \$ 10.- (Pesos Diez).

Alfredo A. Carrió

Oficina Compras - Dcción. Serv. Directos

s/c.

E:10/10v:19/10/01

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 3 - 132/2001 para los trabajos de "Provisión equipamiento general" en el edificio sede de sucursal TRES ISLETAS (CHACO).

La apertura de las propuestas se realizará el 26/10/01, a las 12.30 hs. en el Area de Logística, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, oficina 311 - (1.036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada dependencia, en sucursal Tres Isletas y en la Gerencia Zonal sucursal Resistencia.

COSTO ESTIMADO: \$ 27.104, IVA incluido.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 50.

Noemí Ester Imparato

Jefe de Departamento

R.Nº 108.158

E:19/10v:26/10/01

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO IIDO CUERPO DE EJERCITO

"TTE GRL JUAN CARLOS SANCHEZ"

LICITACION PUBLICA Nº 09/2001

Objeto (Código): Adquisición de frutas y hortalizas (0116 y 0117).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Valor del pliego:

a) Por la totalidad de las guarniciones \$ 400,00

b) Consultar al Comando licitante precios por cada una de las guarniciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl JUAN CARLOS SANCHEZ" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario.

Día: 29 de octubre de 2001. **Hora:** 9.00.

LICITACION PUBLICA Nº 10/2001

Objeto (Código): Adquisición de víveres secos (0121).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Valor del pliego:

a) Por la totalidad de las guarniciones \$ 700,00

b) Consultar al Comando licitante precios por cada una de las guarniciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl JUAN CARLOS SANCHEZ" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario.

Día: 29 de octubre de 2001. **Hora:** 10.00.

LICITACION PUBLICA Nº 11/2001

Objeto (Código): Adquisición de lácteos (quesos) (0114).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Valor del pliego:

a) Por la totalidad de las guarniciones \$ 336,00

b) Consultar al Comando licitante precios por cada una de las guarniciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl JUAN CARLOS SANCHEZ" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario.

Día: 29 de octubre de 2001. **Hora:** 11.00.

LICITACION PUBLICA Nº 12/2001

Objeto (Código): Adquisición de pan, pan rallado y productos de panadería (0115).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Valor del pliego:

a) Por la totalidad de las guarniciones \$ 850,00

b) Consultar al Comando licitante precios por cada una de las guarniciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl JUAN CARLOS SANCHEZ" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario.

Día: 30 de octubre de 2001. **Hora:** 9.00.

LICITACION PUBLICA Nº 13/2001

Objeto (Código): Adquisición de pollos y huevos (0114).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Valor del pliego:

a) Por la totalidad de las guarniciones \$ 300,00

b) Consultar al Comando licitante precios por cada una de las guarniciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl JUAN CARLOS SANCHEZ" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario.

Día: 30 de octubre de 2001. **Hora:** 12.00.

LICITACION PUBLICA Nº 14/2001

Objeto (Código): Adquisición de víveres especiales para hospitales militares (0121).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Valor del pliego: \$ 60,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl JUAN CARLOS SANCHEZ" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario.

Día: 31 de octubre de 2001. **Hora:** 9.00.

LICITACION PUBLICA Nº 15/2001

Objeto (Código): Adquisición de cárnicos y fiambres (0112 y 0113).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Valor del pliego:

a) Por la totalidad de las guarniciones \$ 1.000,00

b) Consultar al Comando licitante precios por cada una de las guarniciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl JUAN

CARLOS SANCHEZ" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario.

Día: 31 de octubre de 2001. **Hora:** 12.00.

Mario Horacio Ordóñez

Coronel - Jefe Dpto. Cont. y Fin.

c/c. **E:19/10v:22/10/01**

* <-----> *

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Se COMUNICA que la Licitación Pública N° 19/01, prevista para el día 11/10/01, a las 9.00 hs., ha sido PRORROGADA para el día 18/10/01, a las 9.00 hs.

Se COMUNICA que la apertura de la Licitación Pública N° 20/01, prevista para el día 17/10/01, ha sido PRORROGADA para el día 23/10/01, a las 9.00 hs.

Se COMUNICA que la apertura de la Licitación Pública N° 21/01, prevista para el día 19/10/01, ha sido PRORROGADA para el día 25/10/01, a las 9.00 hs.

Dirección de Administración

s/c. **E:19/10/01**

* <-----> *

PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
LICITACION PUBLICA N° 19/2001
PRIMER LLAMADO

Objeto: Obra civil Sala de Cloración Pta. La Toma.

Apertura: 13/11/2001. **Hora:** 10.

Presupuesto oficial: \$ 95.018,70.

Valor del pliego: \$ 100 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). *Hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del día y hora de la apertura.*

Lugar de apertura: Sala de reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). *Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.*

LICITACION PUBLICA N° 20/2001

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para redes de agua y cloaca.

Apertura: 16/11/2001. **Hora:** 10.

Presupuesto oficial: \$ 172.500.

Valor del pliego: \$ 180 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). Casa del Chaco - Callao 322 - Cap. Federal. *Hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del día y hora de la apertura.*

Lugar de apertura: Sala de reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). *Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.*

c/c. **E:19/10v:29/10/01**

* <-----> *

MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO,

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 056/2001

Consiste en la adquisición de: **Equipo verificador de protecciones**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 25.773,00 (son pesos: Veinticinco mil setecientos setenta y tres), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 14/11/2001. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 26,00 (son pesos: Veintiséis).

PUBLICA N° 057/2001

Consiste en la adquisición de: **Cámara infrarroja para la detección de puntos calientes**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 82.885,00 (son pesos: Ochenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 15/11/2001. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 83,00 (son pesos: Ochenta y tres). **PRIVADA N° 010/2001**

Consiste en la adquisición de: **Medidores de energía eléctrica, monofásicos, de estado sólido, programables a código criptográfico, compatibles con el sistema de venta de energía eléctrica prepaga actualmente instalado**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 15.125,00 (son pesos: Quince mil ciento veinticinco), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 20/11/2001. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 15,00 (son pesos: Quince).

PUBLICA N° 059/2001

Consiste en la adquisición de: **Transeptores y software de programación de los mismos**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 21.725,00 (son pesos: Veintiún mil setecientos veinticinco), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 21/11/2001. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 22,00 (son pesos: Veintidós).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 - SECHEEP - Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.chaco.gov.ar.

El Directorio

c/c. **E:19/10v:24/10/01**

* <-----> *

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 17/01
EXPTE. N° 700-16-10-01-0562-E

Obra: Ruta Provincial N° 6. **Tramo:** Acceso a Cantera Las Piedritas - Lte. con Sgo. del Estero.

Objeto: Desbosque, movimiento de suelo, construcción de alcantarillas y enripiado.

Presupuesto oficial: \$ 813.946,21 (ochocientos trece mil novecientos cuarenta y seis pesos con veintiún centavos).

Plazo de obra: 8 (ocho) meses corridos.

Garantía de oferta: \$ 8.140 (ocho mil ciento cuarenta pesos).

Lugar y fecha de presentación de ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, sita en Av. 25 de Mayo y Ruta Nac. N° 11, Resistencia, Chaco, hasta la hora diez (10.00) del día 9 de noviembre de 2001.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, sita en Av. 25 de Mayo y Ruta Nac. N° 11, Resistencia, Chaco, el día 9 de noviembre de 2001, a continuación del cierre de recepción de ofertas.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Resistencia, Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7.00 a 12.30 horas. Se vendrán pliegos hasta el día 6 de noviembre de 2001 inclusive.

Precio de venta del pliego: \$ 204,00 (doscientos cuatro pesos).

El Administrador General

s/c. **E:19/10v:22/10/01**

CONVOCATORIAS

CLUB DE LEONES DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA CONVOCATORIA

El Club de Leones de Pcia. Roque Sáenz Peña, convoca a los Sres. asociados, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de noviembre de 2001, a las 21 horas, en las instalaciones del Club Social, sito en calle Saavedra N° 583 de nuestra ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Informe de los motivos por los cuales se produjo una demora en el tratamiento de Memoria y Balance General de ejercicios fiscales vencidos.
- 3º) Consideración de la Memoria y Balance Gral. de los siguientes ejercicios: desde el 01 de mayo de 1997 al 30 de abril de 1998, del 01 de mayo de 1998 al 30 de abril de 1999, del 01 de mayo de 1999 al 30 de abril de 2000 y del 01 de mayo de 2000 al 30 de abril de 2001.
- 4º) Designación de la Junta Electoral.
- 5º) Renovación total de la Junta Directiva para el período 2001/2002.

Aníbal Cramazzo
Secretario

Constante Petris
Presidente

R.Nº 108.146

E:19/10/01

ASOCIACION CIVIL CLUB ACCION

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA
CONVOCATORIA

Estimados consocios: De acuerdo a los establecido por el Art. 65 de nuestro Estatuto se invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de octubre de 2001, a las 21 horas, en nuestra sede social.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Causas de la convocatoria a asamblea fuera de los plazos establecidos por las leyes y Estatutos Sociales vigentes.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización correspondientes al ejercicio 2000.
- 3º) Tratamiento del monto de la cuota societaria.
- 4º) Elección de tres miembros para constituir la comisión escrutadora Art. 78 Inc. B.
- 5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva por dos años y por terminación de mandato de los siguientes miembros: Nicolás E. KANTCHEFF (Presidente), Ramón RAVETTI (Vicepresidente), Luis RODRIGUEZ (Secretario), José A. SARAN (Tesorero), Guillermo BARRAL (vocal titular), Raúl R. BROLLO (vocal suplente). Organismo de Fiscalización: Graciela VIRT de ALVAREZ, miembro titular; Daniel URINOSKY, miembro suplente.
- 6º) Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Secretario y el Presidente.

Oscar Michlig
Prosecretario

Nicolás E. Kantcheff
Presidente

De nuestro estatuto: La asamblea quedará constituida con la asistencia de la mitad más uno de los socios con derecho a votar. Si transcurrida media hora de la establecida no concurriese el número para sesionar, la asamblea se constituirá válidamente con el número de socios presentes. Para asistir y votar en la asamblea es indispensable no tener deuda con el club o sus dependencias y ser socios con no menos de seis (6) meses de antigüedad.

R.Nº 108.147

E:19/10/01

FEDERACION CHAQUEÑA DE BASQUETBOL

AFILIADA A LA CONFEDERACION ARGENTINA DE BASKETBOL
CONVOCATORIA

Asociaciones afiliadas: De conformidad a lo establecido en el Artículo 14º de los Estatutos Sociales y por resolución del Consejo Directivo, tenemos el agrado de informar a Uds. que el día 27 de octubre de 2001, a partir de las 17.30 horas, en las instalaciones del Club de Regatas Resistencia, avenida Avalos Nº 1085, Resistencia, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos asociaciones para firmar el acta.
- 2º) Lectura y consideración del acta de la asamblea

anterior.

- 3º) Consideración y aprobación de la memoria y Balance General de los ejercicios 1999/2000 y 2000/2001.
- 4º) Fijación de aranceles 2001/2002.
- 5º) Tratamiento de eventuales apelaciones y/o reconsideraciones.
- 6º) Renovación total del Consejo Directivo por terminación de mandato (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Prosecretario y Secretario de Actas).
- 7º) Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 8º) Designación de los miembros integrantes del Tribunal de Penas, tres (3) titulares y tres (3) suplentes.

Dr. Marcelo A. Delovo
Secretario

Dr. Simón R. Getzel
Presidente

R.Nº 108.149

E:19/10/01

CONSORCIO CAMINERO 31 - LAS BREÑAS
CONVOCATORIA

Señores asociados: Dando cumplimiento al Art. 26 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva por resolución tomada bajo acta Nº 101 de la reunión del 24 de septiembre de 2001, convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día miércoles 31 de octubre de 2001, a las 20.30 horas en las instalaciones del Club Cooperativa de Las Breñas, sito en Soldado Argentino s/nº de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Nombrar dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 01/08/00 y el 31/07/01.
3. Considerar la cuota social.
4. Considerar la incorporación de socios.
5. Nombrar comisión escrutadora.
6. Elección de (3) tres miembros titulares en reemplazo de los señores: Euberto SENNA (Presidente), Osvaldo KOSTER (Secretario), Oscar Alberto KRSTIC, socio de representación necesaria (vocal titular 3º); por finalización de mandatos, y (2) dos miembros suplentes en reemplazo de los señores Antonio José GARCIA (vocal suplente 1º) y Hugo HEINZELBECKER (vocal suplente 3º), por finalización de mandato. Y (1) un revisor de cuentas titular 1º y (1) un revisor de cuentas suplente 2º, en reemplazo de los señores Oscar GONZALEZ y Miguel SAWCZUK, respectivamente, por finalización de mandatos.

Osvaldo Koster
Secretario

Euberto Senna
Presidente

Nota: La asamblea tendrá lugar con el número de socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, de no haber la mitad más uno del total de los socios. Art. 28 de los Estatutos Sociales. En caso de lluvia, la asamblea quedará diferida para el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

R.Nº 108.156

E:19/10/01

ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores socios: De conformidad con lo establecido en el Art. 34º y concordantes de nuestro Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 13 de diciembre de 2001, a las 8,00 horas en nuestro local social de la calle Necochea Nº 358, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la asamblea anterior (Nº 7 del día 29/06/01);
- 2º) Designación de 2 asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el

- Acta de la reunión y elaboren el informe con respecto a si ese texto se ajusta a lo acontecido en la misma;
- 3º) Consideración del Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos, el Inventario de bienes, la Memoria del ejercicio en consideración y el informe de la Junta de Fiscalización;
 - 4º) Consideración del Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos e Inversiones para el ejercicio 2001/2002;
 - 5º) Consideración del proyecto de aporte mensual especial para ampliar el monto del *subsidio* por *fallecimiento* y previsión de medidas para garantizar deudas de socios que fallece;
 - 6º) Declaración de *socios vitalicios* (Art. 7º, inc. E del Estatuto Social);
 - 7º) Renovación parcial del Consejo Directivo y total de la Junta de Fiscalización. **Convocatoria a elecciones** para cubrir los siguientes cargos, por el período y la causal que en cada caso se indica. **Consejo Directivo:** Vicepresidente (por tres años) por terminación de mandato; Prosecretario (por tres años) por terminación de mandato; Protesorero (por tres años) por terminación de mandato; vocal titular 2º (por tres años) por terminación de mandato; vocal suplente 1º (por un año) por terminación de mandato; vocal suplente 2º (por un año) por terminación de mandato; vocal suplente 3º (por un año) cargo vacante; y vocal suplente 4º (por un año) cargo vacante. **Junta de Fiscalización:** Miembros titulares 1º, 2º y 3º (por un año cada uno) por terminación de mandatos; miembros suplentes 1º, 2º y 3º (por un año cada uno) por estar vacantes los cargos.

Se invita a la presentación ante la Junta Electoral (local 21 de la Galería I.P.S., Av. 9 de Julio 321) de listas de candidatos para la renovación del Consejo Directivo y de la Junta de Fiscalización, cuyo plazo vence el 22 de noviembre a las 12 hs.

Del artículo 40º del Estatuto Social: "...en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente un hora después, con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de cincuenta (50) asociados..."

Roberto Oscar Carrasco, Secretario
Angélica E. Pamies de Lucas, Presidenta
R.Nº 108.161 E:19/10/01

A. P. A. CH.

ASOC. PROTEC. DE ANIMALES DEL CHACO

La Comisión Directiva de A.P.A.CH., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre del año 2001, en el domicilio de Avda. San Martín 118, de la ciudad de Resistencia, a la hora 10.00.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio anterior e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3º) Modificación del Estatuto.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato.

Sergio Meza, Secretario
Lilía Mabel Fernández, Presidenta
R.Nº 108.164 E:19/10/01

CAMARA REGIONAL ECONOMICA EL ZAPALLAR

General San Martín - Chaco

La Comisión Directiva de la Cámara Regional Económica El Zapallar resuelve: Convocar a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día treinta y uno de octubre del corriente año, a las 20 hs. en el domicilio de su sede, sito en Moreno 10 de la localidad de Gral. San Martín para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de los asociados presentes para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Designación de tres asociados presentes para constituir la comisión receptora de votos y escrutinios.
- 3) Consideración de la Memoria anual, Balance General, Estados de Resultados y cuadros anexo e informe del revisor de cuentas correspondiente al ejercicio N° 39 iniciado el primero de julio del año dos mil y finalizado el 30 de junio del presente año.
- 4) Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandato, presidente, secretario, tesorero, vocales titulares primero, tercero, quinto, vocales suplentes segundo, cuarto, sexto y octavo. Por motivos personales y renunciaciones: Protesorero, vocales titulares segundo y cuarto, vocales suplentes dieciséis y dieciocho.
- 5) Elección de un revisor de cuentas y un suplente en reemplazo del señor Eduardo BURLLI y Víctor LESCANO, por terminación de mandato y por renuncia, respectivamente.

Silvia Reyero, Tesorera
R.Nº 108.165

Orlando Schulz, Presidente
E:19/10/01

CASA PARAGUAYA DE RESISTENCIA CONVOCATORIA

Conforme lo establece el Art. 30º del Estatuto Social y el Reglamento del acto eleccionario, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria 2000 para el día domingo 28 de octubre del 2001, a las 9 hs. en la sede social de la institución, sita en calle Insp. Patiño N° 25, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación del Presidente y Secretario y de dos socios para firmar el acta de asamblea..
- 2) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria , Balance General, cuadro de gastos, recursos e inventario general correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril del 2001.
- 4) Sede social: Proyectos de construcción de ambientes cerrados en planta alta (actual ejecución) para funcionamientos de C.D. y seguridad de Secretaría y moblajes varios.
- 5) Renovación parcial de la C.D., en los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Prosecretario, Secretario de actas, Tesorero, Protesorero. (También cargo de Presidente honorario). Vocales titulares 1º, 3º, 4º y 5º (vocal 5º por traslado domicilio Australia). Vocales suplentes 2º y 4º. Comisión fiscalizadora: titular 1º, tit. 2º y tit. 3º; suplentes: sup. 1º, sup. 2º y sup. 3º. Todos estos cargos por mandatos cumplidos, salvo el de vocal titular 5º, por cambio de domicilio presentadas.

Dr. Manuel V. Torrentes, Secretaria de Actas
Aura Fretes de Flores, Presidente
R.Nº 108.167 E:19/10/01

ASOCIACION DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DEL CHACO CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados de la Asociación de Kinesiólogos y Fisioterapeutas del Chaco, a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de la entidad, ubicada en calle Obligado 956, de la ciudad de Resistencia, el día 31 de octubre de 2001, a las 9 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de la asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y notas complementarias correspondientes al segundo ejercicio

finalizado el 30 de junio del 2001.

- 3º) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva correspondiente al segundo ejercicio.
- 4º) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
- 5º) Elección de los miembros de Comisión Directiva por finalización de mandato: Presidente, Secretario, Tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes.
- 6º) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato: dos titulares y un suplente.

Fpta. Jorge Mario Ovejero, Presidente

Klgo. Roberto Daniel Nediani, Secretario

R.Nº 108.168

E:19/10/01

AGRUPACION GAUCHA EL RODEO

Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

Convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día domingo 4 de noviembre de 2001, a partir de las 10.00 horas en las instalaciones de la Cooperativa de Matarifes Ltda., sito en Quinta 261, Barrio Matadero, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de la presente asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Considerar la fijación de la cuota social de ingreso y mensual conforme a la autorización prevista en el Artículo 4º inciso a) y Artículo noveno de los Estatutos Sociales.
- 3) Tratamiento de Reglamento Interno de funcionamiento de la Agrupación y Subcomisiones.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva provisoria conforme a los Estatutos Sociales: **Título IV Organización de los Cuerpos Directivos, de Fiscalización, Atribuciones**, Artículo Decimotercero: a) Designación de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, tres vocales titulares. B) Tres (3) vocales suplentes. C) Una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por un revisor titular y uno suplente. Firmado: Secretario y Presidente a cargo.

Domingo Faustino García

Presidente a cargo

Patricia Araceli Fernández

Secretaría General

R.Nº 108.170

E:19/10/01

REMATES

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Nº 2 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por cinco (5) publicaciones, que en autos: **"Cooperativa Agropecuaria y Forestal Tres Isletas Ltda. s/ concurso preventivo-hoy quiebra s/formación concurso especial"**, Expte. 2.395, Fº 84, año 2000, Sec. 3, el Martillero Omar Coseani, matrícula profesional Nº 536, rematará en Prolongación Este del acceso a la localidad de Tres Isletas, Chaco (ex aserradero Coop. Tres Isletas) el día 30 de octubre de 2001, a la hora 10.00, un (1) inmueble allí ubicado, determinado catastralmente como: **Parcela dos, subdivisión de la chacra Nº 31 del pueblo de Tres Isletas, Dpto. Maipú, Prov. del Chaco, Circunscripción I, Sección D, Chacra número 34. Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 2.435 del Registro de la Propiedad Inmueble, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Superficie total: 7 has., 28 as., 43 cas., 50 dm².** Ocupado por tres familias. Todo conforme constancias obrantes en autos. Deuda municipal al 03/08/01: \$ 1.873,18 (inmobiliario \$ 1.222,73, tasas de servicios \$ 650,45). Deuda SECHEEP al 28/06/01: \$ 207,07. Base \$ 83.142,30 (saldo de hipoteca).

Seña 10%, comisión 6%, todo en efectivo en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta. Si la subasta fracasare por falta de postores, transcurrido treinta minutos de la hora fijada, se subastará con base reducida en un 25%, de persistir tal circunstancia, pasado treinta minutos más, se subastará sin base. Informes: martillero actuante, teléfono: 03732-423416 ó 15621884. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 4 de octubre de 2001.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino

Abogada/Secretaría

s/c.

E:15/10v:24/10/01

EDICTO.- El Doctor Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará al contado y mejor postor el día 25 de octubre del 2001, a las 11:00 horas, en Av. San Martín y Vieytes de esta ciudad, los siguientes terrenos baldíos: 1) Circ. I, Secc. C, Qta. 5, Mza. 1 Parc. 1, Matrícula Nº 4643, sup.: 297,75 mts2.; 2) Circ. I, Secc. C, Qta. 5, Mza. 1 Parc. 3, Matrícula Nº 4644, sup.: 300 mts2.; 3) Circ. I, Secc. C, Qta. 5, Mza. 1 Parc. 4, Matrícula Nº 4645, sup.: 400 mts2.; 4) Circ. I, Secc. C, Qta. 5, Mza. 1 Parc. 5, Matrícula Nº 4646, sup.: 500 mts2.; 5) Circ. I, Secc. C, Qta. 5, Mza. 1 Parc. 6, Matrícula Nº 4648, sup.: 500 mts2.; 6) Circ. I, Secc. C, Qta. 5, Mza. 1 Parc. 7, Matrícula Nº 4649, sup.: 400 mts2.; 7) Circ. I, Secc. C, Qta. 5, Mza. 1 Parc. 8, Matrícula Nº 4650, sup.: 300 mts2.; 8) Circ. I, Secc. C, Qta. 5, Mza. 1 Parc. 9, Matrícula Nº 4651, sup.: 300 mts2.; 9) Circ. I, Secc. C, Qta. 5, Mza. 1 Parc. 10, Matrícula Nº 4652, sup.: 297,75 mts2.; 10) Circ. I, Secc. C, Qta. 5, Mza. 1 Parc. 11, Matrícula Nº 4653, sup.: 300 mts2.; 11) Circ. I, Secc. C, Qta. 5, Mza. 1 Parc. 27, Matrícula Nº 4642, sup.: 400 mts2.; 12) Circ. I, Secc. C, Qta. 5, Mza. 1 Parc. 28, Matrícula Nº 4647, sup.: 300 mts2.; ubicados sobre calle Candelario Figueroa entre Lavalle y Esquiú, y sobre calle Esquiú, entre Candelario Figueroa y Soberanía Nacional, de la localidad de Las Breñas, Dpto. 9 de Julio. Bases: Inmuebles descriptos en los puntos: 1 y 9: \$ 1.128,75; puntos 2-7-8-10 y 12: \$ 800; puntos 3-6 y 11 \$ 960, y puntos: 4 y 5 \$ 1.066,66. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 26-10-01 a la misma hora y lugar que la anterior, con las bases reducidas en un 25%; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos no hubiere oferentes, los inmuebles se subastarán sin base. Los inmuebles se hallan desocupados. Comisión 6%. Seña 10%, saldo aprobación subasta, momento en que se dará la posesión de los bienes. Los pagos son en efectivo mismo acto subasta. Adeudan a la Municipalidad de Las Breñas, terrenos del punto 1 \$ 4.606,33; punto 2: \$ 3.366,90, puntos: 3-4-5-6-7-8-9-10 y 11 \$ 3.219,68, y del punto 9: \$ 6.420,39. Deudas, escrituración y eventual desalojo por cuenta comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar hasta la suma de \$ 19.423,64. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero público actuante, Mitre Nº 30 - Charata. Disposición recaída en autos caratulados: **"Municipalidad de Las Breñas c/Patricia Jerabek s/ Ejecución Fiscal"**, Expte. 183/90, secretario Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 02 de octubre del 2001.

Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

s/c.

E:15/10v:19/10/01

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2, hace saber por tres publicaciones, que Martillero Evaristo Domínguez, rematará en Expte. Nº 927/01, sábado 20 de octubre de 2001, 10 horas, Urquiza 741, ciudad, la 18/20 partes indivisa del inmueble ubicado en ese lugar, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 8.122 del Dpto. Comandante Fernández, ocupado por un cuidador. Base \$ 9.668,01. Si fracasare por falta de postores se realizará otro, a las 11 horas con reducción de base \$ 7.251,01, y si fracasare nuevamente

vamente se subastará a las 12 horas sin base. Deudas: SAMEEP \$ 1.602,36 al 10/09/01. SECHEEP \$ 21,80 (05/11/99), \$ 25,81 (06/12/99), \$ 19,94 (06/01/00), \$ 25,98 (07/02/00), \$ 8,95 (07/03/00) y \$ 30,64 (06/04/00). Municipalidad: sin deuda al 31/12/01. Condiciones de venta: Seña 10% acto de subasta. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión (Ley 604/64): 6% cargo comprador. Informes: 03732-426257 / 15622472 (martillero actuante). Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de octubre de 2001.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

c/c. E:15/10v:19/10/01

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad de Sáenz Peña, hace saber por 2 días, que el martillero Roberto O. Cheij rematará el día 20 de octubre del corriente año, a las 9 hs. en ruta 16 y Natalio Petris, los siguientes bienes: **un (1) acoplado marca Pratti Freuhauf, dominio H 047521, y un (1) camión marca Ford 6000 (cabina y caja de carga) dominio S344769**, en el estado en que se encuentran. Deudas por patentamiento al 18/09/01 \$ 487,37 y 770,90, respectivamente a cargo del fallido. A las 10 hs. en calle 19 y Natalio Petris del Ensanche Sur, los siguientes bienes: **dos (2) estanterías metálicas de 11 estantes c/u; una (1) carretilla metálica; un (1) carrito de madera con tres ruedas y soporte de hierro; una (1) escalera de caño estructural de 2 mts. aprox.; una (1) mesa de trabajo de madera de 1x1 mts.; dos (2) gatos hidráulicos grandes cap. 30 y 50 ton. sin funcionar; tres (3) paletas de madera de 7 x 1,80 mts. aprox.; trece (13) cubiertas medidas 1100-20, en mal estado; un (1) juego de jardín de caño de tres cuerpos y mesa de caño con mesa de granito; un (1) ventilador de pie de 4 paletas; un (1) acoplado marca Helvética chasis 26749, 16/20 TT, dominio H002142 año 1969; un (1) acoplado marca Romapar AC/3 ejes 24 TT, año 1974, chasis 00965, dominio VWD 856; un (1) camión marca Ford 7000, dominio H 057.107, con motor Deutz 600703**, en el estado en que se encuentran. Deudas por patentamientos al 18/09/01 \$ 487,37, 568,37 y 1.209,07, respectivamente a cargo del fallido. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: De ley a cargo del comprador. Los gastos de traslado de los bienes son a cargo de los compradores. Medida ordenada en el Expte. 147, F° 227, año 1998, Sec. N° 3 Juzgado Civil y Comercial N° 2. Informes: martillero actuante Tel. 03732-420415. Secretaria, 11 de octubre del 2001.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

s/c. E:17/10v:19/10/01

EDICTO.- Orden del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría 3, sito en Roque Sáenz Peña 79, altos, Resistencia, a cargo de la Dra. Rosa Piñero de Predilailo, hace saber por un día, en autos: **"Durán, Víctor Hugo c/Soria, Nicolás de la Cruz s/ juicio ejecutivo"**, Expte. 12.073/00, que el Martillero Juan Manuel Suárez, M.P. 475, C.U.I.T. 20-22250171-8, rematará el día sábado 20/10/01, a las 11.00 hs. en Mz. 148, P7, C560, Santa Inés, Resistencia: **Un equipo de música marca Aiwa modelo Super T-BASS, dos bafles, doble casettera, disquetera; un televisor color marca Mustang de 20" aproximadamente, sin control remoto; una heladera marca Whete-Westin-Ghouse, modelo Star Line, dos puertas;** los bienes se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento. Sin base, al contado, mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Exhibición lugar remate. Resistencia, 1 de octubre de dos mil uno.

Dra. Sandra Saidman, Abogada/Secretaria

R.N° 108.144 E:19/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes 36, de esta ciudad, hace saber un (1) día, en auto: **"Tomazuk, Fabián René c/Flores, Miriam Elizabeth s/ejecutivo"**, Expte. 14.633/00, que la Martillera Elsa Diana Garrido, Mat. N° 558, rematará en Arturo Frondizi 1836, ciudad, el día 20 de octubre, a las 10 horas, **1 (un) televisor color marca Serie Dorada de 20 pulgadas, sin control remoto; 1 (un) aire acondicionado marca Marshall de 2.500 frigorías aproximadamente**, todo en el estado que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% acto de subasta. Exhibición mismo lugar media hora antes de realizarse la misma. Resistencia, Chaco, 10 de octubre de 2001.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 108.145 E:19/10/01

EDICTO.- Juzgado Civil Octava Nominación, Secretaría ocho, sito en calle French N° 166, P.A., ciudad, hace saber tres veces en autos: **"Orrego, Ignacio c/Esteban Herrera s/ejecutivo"**, Expte. N° 6.238/99, que Martillero Walter López Almirón rematará día 30 de octubre próximo, a las 10.30 horas en calle Leandro N. Alem N° 585, de esta ciudad, los siguientes inmuebles, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, denominado catastralmente como: **Matricula N° 3.563, Mat. N° 5.449 y Mat. N° 2.384, respectivamente, todas de la Circ. I, Sec. C, Manz. 3, parcelas 21, 19 y 20, respectivamente, de 600 m², 550 m² y 600 m², c/u del Dpto. Mayor J. L. Fontana (Villa Angela, Chaco)**. Bases: 2/3 partes de la valuación fiscal a saber: Parcela 21 \$ 1.786,66; parcela 19 \$ 7.829,32 y parcela 20 \$ 5.118,00, respectivamente. Contado y mejor postor. Seña 10% acto subasta, resto a su aprobación. Comisión martillero 6% cargo comprador. Si fracasa por bases se rematará seguidamente con la retaza del 25% y de continuar motivo transcurridos 30 minutos se rematará sin bases. Inmuebles desocupados. Para visitar los mismos, consultar martillero actuante al Tel. 03722-436076 ó Cel. 15518021. Deudas: Parc. 21 \$ 1.132,94 p/lmp. Inmob. T. y servicios, recargos y servicios administrativos al total de los años 1996/2001. Parc. 19 \$ 1.415,73 y Parc. 20 \$ 1.359,61, ambos por los mismos conceptos que la anterior parcela. La parcela 21 debe a SAMEEP \$ 940,85 a agosto 2000, resto no informan. Los impuestos adeudados son a cargo de la demandada hasta día remate. Resistencia, 15 de octubre de 2001.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

c/c. E:19/10v:24/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaría 7, sito en Av. 9 de Julio 322, ciudad, hace saber por dos días en autos: **"Rodríguez, Rodolfo Francisco Javier c/Emery, Raúl Leónidas y/o Sauer, César Norberto s/ejecutivo"**, Expte. 16.273/96, que Martillero Oscar Larroquette rematará en Arbo y Blanco 525, ciudad, 27 octubre próximo, 11.30 hs., las cuotas sociales que les corresponde a los demandados en la empresa **La Nueva Estrella S.C.C.**, según la siguiente proporción: **El 39,38% del señor Raúl Leónidas Emery y el 30% del señor César Norberto Sauer**. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. Resistencia, 10 de octubre de 2001.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

c/c. E:19/10v:22/10/01

EDICTO.- Juzgado Laboral de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, de Resistencia (Chaco), en los autos caratulados: **"Aguirre, Ramón c/UCAL Ltda. s/ejecución de planilla"**, Expte. N° 13.598/99, hace saber por dos días, que la Martillera Vilma Navarro rematará el día 27 de octubre del 2001, a las 10.30 horas en Avda. Rivadavia N° 1025, ciudad, **6 aires acondicionado marca York de 3.000 frs., aproximadamente, se-**

ries Nº 175743, 154706, 175747, 175456, 12524 y 158257, sin determinar su funcionamiento. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Resistencia, 13 de octubre del año dos mil uno.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/10v:22/10/01

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría Nº 4, hace saber por tres (3) días, en los autos caratulados: "**L. S.R.L. c/ Fernández, Mirta Raquel y/o Fernández, Santos Andrés s/juicio ejecutivo**", Expte. Nº 11.193/96, que Martillero Horacio B. Frey rematará el día 26 de octubre del 2001, a las 16.30 horas en Avda. Italia Nº 521, ciudad, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuvieren, el inmueble ubicado en la ciudad de Bella Vista, Corrientes: **Folio Real Matrícula Nº 3.075. Calle José M. Estrada Nº 299, 19 m. x 11 m. Superficie: 209 m². S/C Municipal, Lote 8.** Base \$ 85,60 (2/3 partes valuación fiscal). Deudas: Municipalidad de Bella Vista: No adeuda al 02/01/01. Aguas de Corrientes S.A.: No adeuda al 10/09/01. De no existir oferentes, transcurrido treinta minutos se reducirá la base en un 25% (\$ 64,20); sin interesados por esta última a continuación se subastará sin base e idénticas condiciones. Ocupado por el Sr. Alberto Fernández. Condiciones: Contado y mejor postor. Señá 10% acto de remate, saldo al aprobarse judicialmente. Las deudas existentes a cargo de los demandados hasta el día de la subasta. Comisión 6% más IVA a cargo del comprador. Visitas: Días hábiles horario de comercio. Informes: Martillero actuante, Avenida Italia Nº 521. Telfax: 03722-423670. Resistencia, 9 de octubre de 2001.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.Nº 108.182 E:19/10v:24/10/01

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. María E. Pereyra, Secretaría Nº 7, sito en Av. 9 de Julio Nº 322, de Resistencia, hace saber por tres (3) días, en autos: "**L. S.R.L. c/Rojas, Héctor Hugo s/juicio ejecutivo**", Expte. Nº 11.855/96, que Martillero Horacio B. Frey rematará el día 26 de octubre de 2001, a las 16.30 horas en Avda. Italia Nº 521, ciudad, **el inmueble ubicado en el Barrio 368 Viv. + 32 Viviendas "Dr. Nicolini", Sector III, CASA 121. Superficie: 120 m². Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 35.488, Departamento Capital "A"**. Con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere. Condiciones: Contado y mejor postor. Señá 10% acto de remate, saldo al aprobarse la misma. Base \$ 14.408,59 (deuda hipotecaria). Deudas: Municipalidad de Corrientes: \$ 3.190,67 al 11/10/00. Aguas de Corrientes S.A.: \$ 4.946,91 al 11/12/00. Las deudas a cargo del propietario hasta el día de la subasta. De no existir oferentes, transcurrido treinta minutos se realizará otro remate con base reducida de un 25% (\$ 10.806,44); sin interesados por esta última a continuación se subastará sin base e idénticas condiciones. Comisión 6% más IVA a cargo del comprador. Visitas días hábiles horarios comercial. Ocupado por familia del demandado. Consultas: Martillero actuante. Tel.: 03722-423670. Resistencia, 15 de octubre de 2001.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.Nº 108.183 E:19/10v:24/10/01

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría Nº 1, de Resistencia, hace saber por tres (3) días, en autos: "**C. S.A.C.I. c/ Yensen, Juan Osvaldo s/juicio ejecutivo**", Expte. Nº 10.446/96, que Martillero Horacio B. Frey rematará el día 26 de octubre del 2001, a las 16.30 horas en Avda. Italia Nº 521, ciudad, **el 50% del terreno baldío ubicado en calle Feldman Nº 669, ciudad. Folio Real Matrícula Nº 49.440. Circ. II, Secc. B, Ch. 116, Mza. 99,**

Parc. 10. Superficie: 450 m²., con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere. Condiciones: Contado y mejor postor. Señá 10% acto de remate, saldo al aprobarse la misma. Base \$ 255 (50% de las 2/3 partes valuación fiscal). Deudas: Municipalidad de Resistencia: Imp. Inmob. y tasas de serv. \$ 1.297,83 al 30/11/2000. SAMEEP \$ 154,84 al 22/11/00. Las deudas a cargo del comprador en subasta. De no existir oferentes, transcurrido treinta minutos se reducirá la base en un 25% (\$ 191,25); sin interesados por esta última a continuación se subastará sin base e idénticas condiciones. Comisión 6% más IVA a cargo del comprador. Visitas días hábiles horarios comercial. Consultas: Martillero actuante, Telfax: (03722) 423670. Resistencia, 9 de octubre de 2001.

Dra. Alba Graciela Cordon
Secretaria

R.Nº 108.184 E:19/10v:24/10/01

EDICTO.- Doctora IRIDE ISABEL MARIA GRILLO - Jueza Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, hace saber por DOS DIAS, autos: "**PERSOGLIA ANGEL c/MORENO OFELIA s/ejecución de planilla**" Expte.9729/00, que Martillero Nilda Inés JORGE- CUIT 27-01416813- 9, rematará sobre mismo inmueble sito en José María Toledo 2674- Parcela 8 Manz.69 Chacra 204 Circ. II Sec. C de Resistencia; el 26 de octubre 2001: 10:30 horas los derechos y acciones que corresponden a la demandada, ocupante del mismo. Sin base, contado y mejor postor comisión 10% acto remate. Adeuda SECHEEP: \$ 9,00 al 15/8/01.- Impuestos, Tasas y Servicios Municipales : al 31/8/01 : \$ 730,37. Secretaría 9 de octubre del 2001.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

RNº 108.162 E: 19/10v:22/10/01

EDICTO.- Doctora Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría Nº 5, sito en López y Planes Nº 36, 1er.Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por Dos (2) días que en los autos: "**Amarilla Automotores S.A. C/ Romero Casimiro S/ Ejecución Prendaria**", Expte. Nº 9.573 año 2001, Martillero Gumercindo Marcelino Franco, Matrícula Nº 176 (C.U.I.T.Nº 20-07538580-4 Responsable No Inscripto), rematará el día 31 de Octubre de 2001, Hora: 10:00 en Ruta 11 Km. 1003,8 Ciudad: UNA UNIDAD USADA, MARCA: BELAVTOMAZ, TIPO: TRACTOR, MODELO: BTM 54323, AÑO: 1996, CON MOTOR MARCA: JAMZ Nº 29716, CHASIS MARCA: BELAVTOMAZ Nº XTM54323-6S0021435, CON DOMINIO ADJUDICADO POR EL R.N.P.A. Nº AZA 835, UNA UNIDAD USADA, MARCA: FRUEHAUF, TIPO: SEMIRREMOLQUE, MODELO: PBH NF3, AÑO: 1997, CON CHASIS MARCA: FRUEHAUF Nº 8C9P1453FV1002082, CON DOMINIO ADJUDICADO POR EL R.N.P.A. Nº BMO 539, Y UN AUTOMOVIL USADO IMPORTADO, MARCA: PEUGEOT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: 306 XRD 1.9, AÑO: 1997, CON MOTOR MARCA: PEUGEOT Nº 10CUZ10007106, CHASIS MARCA: PEUGEOT Nº 8AD7AD9B2T5278649, CON DOMINIO ADJUDICADO POR EL R.N.P.A. Nº BIC 982.- Estado General vehículos bueno.- Exhibición: Lugar Subasta, Días Hábiles desde el 29-10-2001 Horario comercial.- Base: Unidad Tractora Dominio AZA 835 \$ 10.376.- Semirremolque Dominio BMO 539 \$ 4.080.- y Automóvil Dominio BIC 982 \$ 3.900.- (50% Deuda Capital Reclamado).- Para el supuesto de no existir postores se realizará nueva subasta el día 01 de Noviembre de 2001, Hora: 10:00 en el mismo lugar, con la base reducida en un 25%.- De proseguir la falta de interesados, se realizará otra subasta el día 02 de noviembre de 2001, Hora: 10:00 en ruta 11 Km. 1003,8 Ciudad, sin base y al mejor postor.- Contado. Mejor Postor.- DeudaPatentes: Municipalidad de La Escondida y Resistencia: Datos de baja libre de todo gravamen; Municipalidad de Fontana (domicilio del deudor): No se encuentran registrados, según infor-

me del 26/09/2001.- Si existieren deudas que afecten a los rodados son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta.- Contado. Mejor Postor. comisión Martillero: 8% cargo comprador.- Informes, martillero actuante: Santiago del Estero 1015, Resistencia, Chaco. Secretaria, 16 de octubre de 2001.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

RN° 108.163 E:19/10v:22/10/01

EDICTO.- Subasta Administrativa Art. 29 de la ley 21.799 y 22232. **BANCO DE LA NACION ARGENTINA:** Hace saber por TRES publicaciones que el Martillero HECTOR RAMON OVANDO, Rematará EL VIERNES 9 de NOVIEMBRE de 2001, 10 Horas - Frente al Juzgado de Paz, de la localidad de CORZUELA CHACO.- El siguiente **INMUEBLE URBANO:** que se determina como: Parcela 11, Manzana 33, Sección A, Circunscripción I, de la localidad de Corzuela. Con una superficie total de 625M2. Inscripto al folio Real Matrícula N° 1.295, del Departamento General Belgrano, provincia del Chaco.- Con todo lo EDIFICADO, CLAVADO Y PLANTADO.- SIN BASE, AL Contado y Al Mejor Postor.- COMISION: 3% a cargo del comprador .- SEÑA: 20% Acto Remate, Saldo del precio dentro de los diez (10) de aprobada la subasta por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA. El saldo del precio se actualizará por Tasa de Cartera General que fija el Banco de la Nación Argentina para Operaciones en Dólares Estadounidenses.- Hoy 14,50%, o la que queda variar en el futuro-, hasta el efectivo pago, no así la seña, que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la Subasta.- DEUDAS: a la Municipalidad (Tasas Retributivas de Servicios e Impuesto Inmobiliario) \$ 952,07.- al 26/09/2001 y a S.E.CH.E.E.P. \$ 286,94.- AL 02/09/2001.- Las deudas que pesan sobre el Inmueble a Subastar serán por cuenta exclusiva de la parte Compradora.- Plazo para escriturar 45 días, corridos a partir de la aprobación del Remate.- Escribano designado por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA .- Gastos de Escrituración a cargo del Comprador.-Remate ordenado en asunto: "**BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PAZ JOSE RAMON S/ LIQUIDACION ADMINISTRATIVA DE INMUEBLE HIPOTECADO**", por tercería en autos: "**JONAS DE ECHEVERRIA SONIA I. C. C/ PAZ JOSE RAMON S/ JUICIO EJECUTIVO**" Expte. 1965/98, Juzgado Civil y Comercial, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco.- De acuerdo con el Art. 29 de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina Ley 21.799 y Ley 22.232 (Bco. Hipotecario Nacional).- IVA si correspondiese a cargo del comprador.- **EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA NO RESPONDE POR EVICION O SANEAMIENTO.-** En cuanto a Ofertas Bajo Sobre Cerrado y Facilidades de Pago, (Créditos), consultar con la Casa Acreedora.- **INFORMES:** Banco de la Nación Argentina, Sucursal CAMPO LARGO, Tel. (03732) 495002 / 495032, y/o Martillero HECTOR RAMON OVANDO, sito en San Martin N° 1171, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, Tel. (03732) 425316 / 420526.- **CASO DE FUERZA MAYOR (Lluvia)** el Remate se realizará el próximo VIERNES 16 de NOVIEMBRE de 2001.- **EN EL MISMO LUGAR Y HORA.-** CAMPO LARGO, CHACO, 15 de octubre de 2001.

José Gomel
Administrador

RN° 108.166 E: 19/10v:24/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de Barranqueras, a cargo del Dr. AMALIO AQUINO, JUEZ.Secretaría de la Dra. Hace saber por un día en el Boletín Oficial, en Expte. N° 6538/98 "**RASTELLINI ALICIA C/ ENRIQUE OSCAR FERREYRA S/ JUICIO EJECUTIVO**", que el Martillero FABIAN ABEL CACERES, Rematará el día Sabado 20 de Octubre del 2001, a la hora 9,00, en Av. Mac-Lean N° 1408, Barrio Pcias. Unidas, al contado y mejor postor, sin base, comisión 10%, los siguientes bienes 1) Un Acondicionador de Aire Marca GIBSON de 3200 Frigorías, aproximadamente, en funcionamiento, no se suspende por lluvias, visitas mismo

día y lugar de remate, BARRANQUERAS, Chaco 24, de Septiembre de 2001.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

RN° 108.169 E: 19/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría 8, sito en french 166, 2do. Piso ciudad, hace saber por dos días en autos: "**PABLO ELOY DONNET S.A. C/ MOREIRA LUCIANO JULIAN E INSAURRALDE SANTA CELIA S/ EJECUCION PRENDARIA**" expte. 1160/01 que Martillero OSCAR LARROQUETTE rematará en AVDA. ITALIA 50, Ciudad, 26 Octubre próximo 17 horas Un automotor tipo sedan cinco puertas marca FORD modelo escort LX - año 1992 - Motor MFCA22902 - chasis 8AFZZ54ZMJ024925 - Dominio SKI - 659.- Base: \$ 2.347,20 Contado y Mejor Postor. Comisión 8%. Exhibición lugar subasta días hábiles de 17 a 18 hs. Estado: bueno de uso y conservación. Municipalidad Resistencia adeuda patente \$ 138,12 hasta 30/6/01. Las deudas en concepto de patente y/o multas son a cargo del comprador en subasta. Transcurrida media hora sin postores se rematará sin Base. Resistencia, 15 de Octubre de 2001.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

c/c E:19/10v:22/10/01

CONTRATOS SOCIALES

SAN JORGE HNOS. S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Resistencia, en los autos: "**San Jorge Hnos. SRL s/Inscr. modificación del Contrato**", Expte. N° 1.049/2001, se hace saber que por (1) día, que conforme contrato de fecha 17/08/01, los señores don Jorge Gabriel MORALES (DNI 29.268.803), domiciliado en Av. Sarmiento 259, Resistencia, Chaco, y doña Paola Gabriela ABBATE (DNI 23.237.456), Av. Sarmiento 259, Resistencia, Chaco, han resuelto ceder sus cuotas sociales que le corresponden en **San Jorge Hnos. SRL**, a favor de Jorge Nicolás MORALES (DNI 29.881.420), con domicilio en Av. Sarmiento 259, Resistencia, Chaco, de la siguiente forma: Jorge Gabriel Morales cede a Jorge Nicolás Morales la cantidad de veintiún (21) cuotas sociales de valor nominal PESOS CIEN (\$ 100) cada una lo que representa un capital nominal social de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100), y en valores porcentuales el veintiún por ciento (21%) del capital total social, y Gabriela Paola Abbate cede a Jorge Nicolás Morales la cantidad de veintiocho (28) cuotas de valor nominal PESOS CIEN (\$ 100) cada una, lo que representa un capital nominal social de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00), y en valores porcentuales el veintiocho por ciento (28%) del capital total social. La cesiones se realizan por la suma de \$ 5.390,00. En consecuencia la sociedad queda actualmente integrada por: a) Gabriela Paola Abatte: dos (2) cuotas sociales, por valor nominal PESOS CIEN (\$ 100) cada cuota total: \$ 200; b) el socio Jorge Gabriel Morales: cuarenta y nueve (49) cuotas sociales de un valor nominal PESOS CIEN (\$ 100) cada cuota, total: \$ 4.900,00; c) El socio Jorge Nicolás Morales: cuarenta y nueve (49) cuotas sociales de valor nominal PESOS CIEN (\$ 100) cada cuota, total: \$ 4.900. Secretaría, 11 de octubre de 2001.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 108.150 E:19/10/01

OCTANO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Octano S.A. s/inscripción Estatuto Social**", Expte. 1.176/01, se hace saber que por un día, que por Escritura N° 188 del 26 de septiembre de 2001, que don

Livio Sergio DA DALT (DNI N° 13.033.408), domiciliado en calle Arbo y Blanco N° 433, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, y don Miguel PABLOS (DNI N° 14.485.394), domiciliado en la calle Lisandro de la Torre N° 259, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, han constituido una sociedad que se denominará **Octano S.A.**, estará domiciliada en la Av. Las Heras 752, de la ciudad de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será desarrollar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) **Servicios:** reparación, mantenimiento, servicios y/o cualquier otro servicio necesario a realizar respecto de ciclomotores, motos, rodados, automóviles y/o cualquier tipo de medio de locomoción o transporte por medio de tierra o de agua. B) **Comerciales:** compra-venta por mayor y menor, importación y exportación, representaciones y distribuciones de repuestos, piezas o accesorios de ciclomotores, motos, rodados, automóviles, elementos de náutica y sus accesorios. C) **Industriales:** realizar toda actividad que transforme materias primas, productos o bienes en otros productos con distinta identidad empleando maquinarias, materiales y mano de obra al efecto, vinculada con la prestación de los servicios y actividad comercial que constituyen el objeto de la presente. D) **Financieras:** Realizar todas las operaciones financieras, como solicitar o conceder préstamos, créditos o des-

cuentos, en dinero efectivo o de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, con sociedades, compañías financieras, bancos o con particulares, todo dentro o fuera del territorio de la República Argentina, sin limitación de tiempo ni de cantidad. A tal efecto podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en carácter de girante aceptante, o avalista, cobrar o percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos del caso. Hacer novaciones o renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se obtengan en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos e importes de capital e intereses. Con las finalidades previstas podrá llevar adelante todo tipos de actos y contratos vinculados con el objeto principal previsto. El capital social se fijó en la suma de \$ 12.000 y estará compuesto por ciento veinte acciones nominativas no endosables. El primer Directorio será unipersonal y se formará con don Miguel Pablos, DNI N° 14.485.394, con domicilio en la calle Lisandro de la Torre N° 259, de Resistencia, Chaco, como Director titular y Presidente, y don Livio Sergio Da Dalt, como Director suplente. La sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 16 de octubre de 2001.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria
R.N° 108.177 E:19/10/01

